



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 302

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 25 de febrero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Universidades (Castells Oliván):

- Para informar sobre los objetivos del ministerio para el año 2021. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000093) 2
- Para explicar las medidas y protocolos adoptados por su ministerio ante el aumento de casos positivos y subsiguiente cierre de facultades en las universidades españolas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000675) 2
- Para explicar cuál es la posición que mantiene su ministerio sobre la modificación del modelo de evaluaciones planificado por las universidades para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021 y los objetivos del ministerio para el año 2021. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000806) .. 2
- Para que explique la dejación de funciones en la que ha incurrido, el caos que ha generado entre universidades y alumnos, y la cancelación de la convocatoria del 4 de febrero del pleno de la Conferencia General de Política Universitaria «por motivos de agenda». A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000863) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades para tramitar el orden del día que en este caso se refiere a la celebración de cuatro comparecencias acumuladas: una a petición propia para informar sobre los objetivos del ministerio para el año 2021; hay una del Grupo Parlamentario VOX, para explicar las medidas y protocolos adoptados por el ministerio ante el aumento de casos positivos y subsiguiente cierre de facultades en las universidades españolas, y dos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: una primera sobre la modificación del modelo de evaluaciones planificado para el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 y los objetivos del ministerio para el año 2021, y una segunda para explicar la dejación de funciones en la que ha incurrido, el caos que ha generado entre universidades y alumnos la cancelación de la convocatoria del 4 de febrero del pleno de la Conferencia General de Política Universitaria por motivos de agenda.

Damos la bienvenida, una vez más, al ministro don Manuel Castells Oliván, ministro de Universidades. Agradecemos su presencia en la Comisión y le damos la palabra para informar sobre el objeto de las comparecencias acumuladas.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Estoy aquí ante ustedes, de nuevo, en primer lugar, para desarrollar mi comparecencia a petición propia para informarles de los objetivos, proyectos en curso del ministerio para el año 2021. Trataré de ser sintético, pero será largo necesariamente porque tenemos muchos proyectos y muchas actividades en curso. Después, en la segunda parte de mi intervención responderé con detalle y atención a las solicitudes que me han planteado los grupos parlamentarios VOX y Popular.

En primer lugar, entre los objetivos para 2021 quiero subrayar el importante desarrollo normativo que vamos a llevar a cabo. Tras varios meses de preparación, elaboración y consulta al conjunto de sectores e instituciones de la comunidad universitaria, y en torno a la comunidad universitaria, ahora nos vemos en condiciones de proceder a un desarrollo normativo que en su conjunto reformará profundamente el sistema universitario español en cumplimiento de nuestro programa de Gobierno. Lo diferenciaré en términos normativos, en reales decretos y leyes, y en la segunda parte de mi intervención hablaré de los programas.

Tenemos en estado muy avanzado varios reales decretos, de los que paso a informarles. El real decreto de creación y reconocimiento de universidades, tanto públicas como privadas, con el objetivo fundamental de garantizar la calidad de las enseñanzas universitarias. El ministerio ha iniciado ya la tramitación de este decreto con la finalidad de establecer nuevos requisitos para la creación y reconocimiento de las universidades públicas y privadas. Lo esencial de estos requisitos es que garanticen la calidad de las enseñanzas universitarias. Es un texto conocido y público. Este real decreto sustituye al Real Decreto 420/2015 y establece como ámbito todas las universidades, sean públicas o privadas, de modalidad presencial, híbrida o no presencial. Quiero dejar muy claro que este decreto en absoluto representa cortapisa alguna a la creación de universidades privadas cuya contribución valoramos como incremento de la oferta educativa de nuestro país. Se trata de asegurar que todas las universidades, públicas, privadas y de la Iglesia católica sean instituciones educativas de calidad. Este decreto permite que las universidades actuales y aquellas iniciativas de nuevos proyectos conozcan previamente los requerimientos de calidad que tendrán que cumplir y que son establecidos para el conjunto del sistema. Este decreto ofrece un marco legal en el cual las comunidades autónomas podrán planificar y ordenar el desarrollo presente y futuro de las estructuras de educación superior en el territorio de sus competencias. Este decreto fomenta la corresponsabilidad entre administraciones, comunidades autónomas y ministerio, agencias de evaluación y universidades en el aseguramiento de la calidad global del servicio universitario, de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Las disposiciones de este decreto respetan plenamente, como no puede ser de otra manera, la autonomía de las universidades y las competencias de las comunidades autónomas en educación superior. Este real decreto ha pasado ya el trámite de consulta pública previa; también ha pasado ya el trámite de audiencia e información pública, es decir, ha sido publicado como proyecto, y pudieron presentarse alegaciones desde el 21 de enero hasta el 11 de febrero de 2021. Estas alegaciones han sido debidamente informadas, algunas de ellas incorporadas como modificaciones al primer borrador y, en todo caso, han sido respondidas. Este real decreto tiene ya el informe favorable del Consejo de Universidades emitido en la reunión de la permanente del consejo del 4 de febrero pasado; tiene también el informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 3

favorable de la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, es decir, con presencia de las diecisiete comunidades autónomas; informe favorable de las comunidades autónomas obtenido en la reunión del viernes 5 de febrero. Esto significa que está ya en la última fase de tramitación antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

En segundo lugar, hay otro real decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad. Este ministerio ha finalizado la redacción de un decreto que sustituirá al vigente Real Decreto de ordenación de enseñanzas. El real decreto de organización de enseñanzas universitarias se ha elaborado de las posiciones y propuestas de los principales actores de la comunidad universitaria con los que nos hemos reunido sistemáticamente para elaborarlo; actores tales como la CRUE, la Conferencia de Rectores y la Ceune, la conferencia estatal de estudiantes. Además, se ha realizado un informe basado en todo lo avanzado hasta el momento por esta Administración y las anteriores. Paralelamente se realizó una investigación cualitativa de consulta con grupos de discusión y varias entrevistas en profundidad para elaborar la propuesta final. En términos de su tramitación, este real decreto ha pasado el trámite de consulta pública previa, está pendiente actualmente del trámite de audiencia pública, que se iniciará en breve, y la previsión es que esto esté en el próximo mes de marzo para después pasar al trámite del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, como todos los reales decretos. Nuestra previsión es que, dado el consenso que ha generado en el conjunto de la comunidad universitaria, se apruebe antes del verano.

En tercer lugar hay un real decreto de homologación de títulos. Hay numerosas quejas, que considero normales, por la lentitud de las homologaciones de títulos universitarios extranjeros, y con este real decreto, además de la modernización y digitalización del procedimiento, intentamos agilizar el procedimiento. Este decreto sustituirá al Real Decreto 967/2014, actualmente vigente, y esperamos aprobarlo antes de septiembre de 2021. Este nuevo texto normativo se sitúa en la necesidad de dar respuesta a la creciente movilidad de titulados universitarios y profesionales entre los distintos países y también en otros contextos. En este momento se ha generado un desfase entre un mecanismo procedimentalmente muy complejo y una presión de solicitudes que crece exponencialmente. Para ello, establece un procedimiento más eficiente que conjugue el rigor académico con la tramitación ágil, utilizando tecnologías digitales para garantizar que los plazos sean razonables. Se establecerán acuerdos con otros países de reconocimiento mutuo de los sistemas universitarios y de las respectivas ofertas de títulos y de sus circunstancias formativas para asegurar siempre que los títulos convalidados hayan pasado por procesos de evaluación de su calidad. Este real decreto todavía está en elaboración, pero también prevemos que se apruebe en los próximos meses.

En cuarto lugar hay un decreto muy técnico, que es el de cualificaciones profesionales. Este decreto es la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico, de la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Esto forma parte del sistema de información del mercado interior. La Comisión Europea, a través de un dictamen, el 14 de mayo de 2020 puso en conocimiento de las autoridades españolas la existencia de ciertas deficiencias en la trasposición de dicha directiva. Con el presente real decreto pretendemos perfeccionar la trasposición del derecho europeo a nuestro ordenamiento en una serie de cuestiones que, si les interesa, les puedo detallar. Adicionalmente, la propuesta de este real decreto de homologaciones pretende modernizar las relaciones entre la Administración y los interesados adaptado al nuevo contexto digital, máxime en el escenario actual en el que deben primarse todas las actuaciones que no supongan una actividad presencial. Actualmente se está adaptando el texto a las observaciones recibidas por parte de otros departamentos ministeriales, y se prevé iniciar el trámite de audiencia pública para la presentación de aportaciones en las próximas semanas.

En quinto lugar, estamos elaborando un decreto para reformar los estatutos de la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Como saben ustedes, la Administración de tutela es el Ministerio de Universidades. La UNED nos ha pedido que realicemos una reforma parcial de sus estatutos, a lo que hemos accedido gustosamente. Simplemente vamos a incorporar la propuesta de la UNED para que tenga validez legal. Esta propuesta se centra en modificar la regulación del régimen de los profesores eméritos, incorporar estatutariamente la Escuela Internacional de Doctorado, modificar el nombramiento de los vocales del Consejo Social y sus competencias, ampliar las competencias de la Secretaría general y reconocer la integración del PAS, del personal de administración y servicios, de sus centros asociados en la comunidad universitaria. La UNED está concluyendo la redacción del texto definitivo que remitirá al ministerio para que emitamos un informe y después lo enviemos a los ministerios de Hacienda y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 4

Política Territorial y Función Pública para que den su conformidad. Posteriormente, la iniciativa se remitirá al Consejo de Ministros para su aprobación, previsiblemente también antes del verano.

Dentro del desarrollo normativo, quiero hacer referencia también a un tema fundamental para nosotros, que son los proyectos legislativos que llegarán a ustedes, señorías, para su trámite parlamentario en su debido momento. Fundamentalmente hay dos. Un primer proyecto de una nueva ley de convivencia universitaria, que está elaborándose a través de consultas con el Consejo Estatal de Estudiantes, con la Creup y con la CRUE. El conjunto de la comunidad universitaria está participando en esta elaboración. Esta nueva ley es absolutamente necesaria porque hay que sustituir el reglamento de disciplina académica de 1954, por tanto, preconstitucional, pero al mismo tiempo es el único instrumento que tienen las universidades en este momento, con lo cual, en lugar de derogarlo simplemente, que tengo que confesar que era mi intención inicial, las universidades nos pidieron, y accedí, naturalmente, que lo sustituyéramos por una ley, porque al tener rango de ley la de 1954 tenemos que hacer una ley en la que no solamente derogemos, sino que creemos un nuevo marco de convivencia, en consonancia con los valores democráticos y con nuestros principios constitucionales, es decir, que trascienda lo meramente punitivo para promover una convivencia basada en la tolerancia, el pluralismo, el respeto a la diversidad, la garantía de los derechos y la resolución pacífica de los conflictos, fomentando la corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Los contenidos concretos de este reglamento que se está elaborando, insisto, con una amplia consulta, los van a conocer ustedes porque son los que van a tener que debatirlos y, en su caso, modificarlos o aprobarlos. Esta ley de convivencia universitaria que sustituye al reglamento de disciplina académica existente les llegará a ustedes más o menos en septiembre.

Finalmente, pero no menos importante, nos atrevemos a elaborar una nueva Ley orgánica del sistema universitario que supere la actual LOU. Para no empezar a hablar de la antigua LOU o de la nueva LOU hemos cambiado simbólicamente el nombre y la llamamos Ley orgánica del sistema universitario, LOSU. A partir de ahora hablaremos de LOSU. Adiós LOU, bienvenida LOSU; bienvenida si ustedes la prueban. La van a tener que estudiar, conocer y mejorar.

Les quiero decir algo que es fundamental en la política de nuestro ministerio y que, además, lo hemos consultado con muchos de ustedes. No queremos que esta ley contenga solo nuestras ideas. Tenemos ideas, acabamos de publicar un programa estratégico de definición de los grandes objetivos del ministerio que pueden consultar ustedes en nuestra web y que se ha distribuido a los medios. Por tanto, contenidos, ideas y propuestas tenemos de sobra, pero no es nuestra política. Nuestra política es la interacción entre lo que nosotros pensamos y lo que la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad española y sus representantes políticos quieren y piensan. Vamos a hacer una gran operación de consulta, información y debate previo con el conjunto de los actores que acabo de citar. No les vamos a proponer un texto, vamos a proponer una serie de fichas para cada uno de los bloques para reunirnos presencialmente y que de estas reuniones vayan saliendo propuestas, ideas, contrastes, pareceres y proyectos conjuntos. Quiero de verdad que esto lo hagamos juntos, como sociedad española y como instituciones. Lo haremos hasta donde podamos, si no podemos, no podemos, pero lleguemos hasta donde podamos.

La base de este proyecto de LOSU son cinco bloques que les voy a detallar. Un primer bloque de gobernanza y estructura organizativa de las universidades. Un segundo bloque del estatuto del personal docente e investigador, que hemos estado este año ocho meses debatiendo, consultando, discutiendo con los agentes sociales. Este estatuto del personal docente e investigador se incorpora a la ley, a la LOSU; obviamente se seguirá hablando con todos ustedes, pero al mismo tiempo creemos que aquí ya ha habido una participación considerable al menos de los actores sociales y económicos que nos ayudaron en su elaboración. Un tercer bloque es investigación y transferencia del conocimiento. Un cuarto bloque es la financiación. Un quinto bloque es el estatuto de los estudiantes.

¿En qué estado está la consulta? Ya hemos empezado a hacer una serie de consultas a la comunidad universitaria, no a las instituciones u organizaciones, sino a la comunidad universitaria, grupos de profesores, de estudiantes, de PAS, mediante grupos de discusión, encuestas, foros de discusión, entrevistas en profundidad de actores clave y de expertos dentro de la comunidad universitaria. Esto ya está en marcha, empezó hace más o menos tres semanas. Esta consulta de información va a tardar meses. En paralelo, vamos a empezar la consulta con actores institucionales, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad española, obviamente, por tanto, con la CRUE, con los agentes sociales, pero yo quisiera desde el principio hacer una consulta en profundidad con los grupos parlamentarios. A partir de la semana que viene o dentro de diez días —creo que la primera cita es el 8 o el 10 de marzo—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 5

me voy a reunir personalmente con cada grupo parlamentario y vamos a hablar. No les voy a decir lo que voy hacer, sino que ustedes me van a decir qué quieren que yo haga —no les diré que sí de forma inmediata, obviamente—, porque si no para qué sirve un ministro, para que sirve un ministerio si no es para tener iniciativas y programas, pero no quiero empezar a redactar ni a decidir antes de haberles escuchado a todos reiteradamente tomando notas y hablando durante horas. Les voy a agotar y yo me voy a agotar más, pero juntos vamos a intentar hacer lo que podamos en este aspecto. Insisto en que hablaré con todos los grupos parlamentarios.

Con todo este material —obviamente también en su momento nos vamos a reunir con los actores sociales, con la CEOE, con Cepyme, con los sindicatos— hacia principios de verano, no al final, sino a principios del verano, nos pondremos hacer un anteproyecto de ley —anteproyecto es ante—, y más o menos a principios de otoño, quizá en octubre, esperamos tener un texto con todo lo que les acabo de decir que repetidamente hayamos hablado y debatido. Nuestra esperanza es que este anteproyecto de ley llegue a su primera discusión en el Consejo de Ministros antes de que acabe el año 2021 para que ustedes hagan la tramitación, junto con la propuesta del Gobierno, a lo largo del año 2022. Vamos a hacerlo sin prisa pero sin pausa para tener lo antes posible una ley del sistema universitario acorde a la evolución de la sociedad, a la situación pospandemia, a la transformación tecnológica y pedagógica de nuestras universidades y al nuevo contexto económico y financiero. De verdad les pido colaboración. Mi equipo y yo vamos estar abiertos totalmente a sus ideas. No habrá ninguna idea que se excluya de antemano, por muchas diferencias políticas, ideológicas, culturales o de modelo de universidad que tengan. Vamos a hablar todos. Todavía tengo la esperanza de que en este país podamos dialogar democráticamente y enfocarnos en un proyecto conjunto, porque si no podemos ponernos sobre la universidad, sobre qué nos vamos a poner de acuerdo. Hasta aquí el desarrollo normativo que les estamos proponiendo a ustedes y al país en su conjunto.

Entro ahora en los programas. La diferencia es que los programas son actuaciones directas, presupuestarias, iniciativas concretas, que están ya en marcha. Empezaré por los programas que estamos realizando —realizando quiere decir ya— con los fondos europeos de reconstrucción y transformación del país. Bajo este epígrafe hay dos programas. Un programa de ayuda a la recualificación y movilidad de jóvenes doctores y del PDI de las universidades públicas. Para nosotros, recualificar la universidad quiere decir recualificar los recursos humanos de la universidad, recualificar a las personas. Eso es la recualificación. Puede haber otros aspectos, de los que también hablaré, pero, fundamentalmente, son las personas; es decir, tener personas —enseñantes e investigadores— más formadas y con su formación actualizada. En este sentido, hemos creado un programa, dotado con 387 millones de euros, a ejecutar en tres años —está aprobado por la Comisión Europea—, que se concreta en tres líneas. En primer lugar, ayudas a la formación, que simbólicamente hemos denominado ayudas Margarita Salas, en honor a la gran científica española. Se centran en la formación de jóvenes doctores, entendiendo por jóvenes doctores a aquellos que hayan obtenido el título de doctor como máximo en los dos últimos años desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes. La presentación de solicitudes es inmediata, en unas semanas o en unos meses; depende de Europa. Estas ayudas Margarita Salas tendrán una duración de dos o tres años y consisten en una asignación que permita vivir perfectamente, más los gastos de viaje. La condición es que el último año lo tienen que pasar en una universidad española para evitar la fuga de cerebros, pero pueden elegir cualquier universidad o centro científico del mundo, también, obviamente, de España. Lo único que no pueden hacer es quedarse en su propia universidad o en la universidad en la que hayan hecho el doctorado, en este caso. Aunque no estén empleados en esa universidad, simplemente, no pueden quedarse allá donde hayan hecho el doctorado.

La segunda línea de recualificación son las ayudas para el profesorado universitario PDI, contratado o funcionario, en las categorías de profesor o profesora titular, profesor o profesora doctor contratado y profesor o profesora ayudante de doctor, no catedráticos. Estas ayudas de recualificación también prevén un periodo de entre uno y tres años. La ayuda fundamental es que este programa les paga el sueldo. Tienen que obtener el permiso de la universidad y la universidad tiene que hacer reserva de plaza. El programa les paga el sueldo y un bonus del 20% más para compensar los gastos ocasionados por la movilidad.

Una tercera línea de recualificación son las ayudas que, para marcar la importancia de la tradición de las mujeres no solo en la investigación científica clásica, sino también en las humanidades, hemos llamado ayudas María Zambrano. Están dirigidas al personal investigador, español o extranjero, que esté en el extranjero y tenga una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a veinticuatro meses en universidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 6

o centros de investigación diferentes al de la defensa de su tesis doctoral en España. Estas ayudas tendrán una duración de uno a tres años y se llevarán a cabo en universidades españolas.

Realmente, no es muy serio que les hable de todas estas ayudas, pero lo voy a hacer. Digo que no es muy serio porque depende de cuántas se soliciten y de cuántas se concedan. Conocemos los fondos, pero no el número de ayudas. Para que tengan una visión de la dimensión de este programa, estamos hablando de 1800 ayudas a jóvenes doctores, de 1400 ayudas de recualificación a PDI y de 750 ayudas a investigadores doctores extranjeros que puedan pasar un tiempo en las universidades españolas. ¿Cómo se va a hacer? Por subvenciones directas a las universidades, en colaboración con las universidades, a través de la CRUE, que van a ser quienes gestionen el programa y quienes organicen los paneles de evaluación, desde luego en consonancia con nuestros criterios, pero serán las propias universidades las que evaluarán las ayudas para los que fueron sus jóvenes doctores y para su personal docente e investigador. Recuerden que no pueden utilizarlas para ellas mismas. Eso es muy importante. No habrá endogamia en este sentido. E insisto en que tenemos un acuerdo total con la CRUE en esta gestión. Las universidades españolas se han dado cuenta de que es una oportunidad enorme y van a trabajar conjuntamente con nosotros en este sentido.

Quiero hacer una precisión importante. Cuando hablamos de jóvenes doctores de universidades españolas, quiero precisar que son doctores de universidades públicas o privadas. Un doctor de una universidad privada que ha obtenido un doctorado y su título está reconocido por nuestro sistema puede perfectamente optar a estas ayudas, pero lo tiene que hacer en una universidad pública o en el extranjero, y, en relación con las universidades españolas, tienen que ser públicas. Estas ayudas son para las universidades públicas, pero no excluimos a los doctores de las universidades privadas.

Segundo programa, inversión y actuación inmediata. El programa, que hemos llamado UniDigital —siempre hay que buscar títulos—, es un plan de modernización y digitalización del sistema universitario español. Aquí quiero enfatizar algo que para mí es esencial. No identifiquemos enseñanza *online* y digitalización. La digitalización es mucho más amplia y la enseñanza *online* es eso, enseñanza *online*. Y para la enseñanza *online*, teniendo en cuenta las urgencias que existían en el sistema universitario español durante la primera ola de la pandemia, el Gobierno ya transfirió 400 millones a las comunidades autónomas, para que ellas los transfirieran a las universidades —fueron transferidos el 2 de septiembre de 2020—, para hacer frente al conjunto de necesidades que se planteaban. La digitalización del sistema, por el contrario, va a tratar de potenciar fundamentalmente una enseñanza presencial del siglo XXI, porque el ministerio sigue apostando, como siempre lo hemos hecho, pese a malentendidos, por la enseñanza presencial, que tiene siglos de verificación. Pero la enseñanza presencial del siglo XXI no puede ser la del siglo XVI. Es evidente. La cuestión es cómo establecer un sistema que digitalice las aulas, que permita la incorporación en la enseñanza presencial de toda clase de tecnologías digitales que puedan favorecer el desarrollo y las capacidades del docente y de los estudiantes; que el docente guíe, pero que lo haga con el apoyo de estas tecnologías, desde seguir en tiempo real la manipulación de un modelo biomolecular hasta en Historia del Arte hacer un recorrido virtual por los museos del mundo, o una serie de manifestaciones artísticas comentadas directamente en clase y discutidas con el profesor, o la presentación de manufactura 3D en el aula, o la visualización y discusión interactiva de un modelo de evaluación de las crisis financieras o de la evolución de los mercados financieros, la formación de burbujas, etcétera. Es decir, la enseñanza tal y como la hacemos, pero con esta capacidad que existe para ello en el siglo XXI.

Tengo que decirles, además, que se subestima lo que hoy en día hacen los docentes. Tal vez se sorprendan, pero el 90% de los docentes universitarios españoles está utilizando tecnologías digitales en sus clases y el 80% de las aulas tienen proyectores audiovisuales y conexión a Internet. Al mismo tiempo, todo esto se ha hecho con recursos mínimos, pues en la última década se recortaron en un 21% los recursos de las universidades españolas. Ha sido heroico. Bueno, pues ahora se trata de empezar a revertir esta tendencia. Obviamente, con la actual financiación no se va a remediar todo este retraso que llevamos, pero esperamos efectos de demostración, esperamos que se pueda señalar que hay formas de articulación de lo digital en la enseñanza presencial que pueden ser mucho más productivas.

También intentamos digitalizar otros servicios, como avanzar en la digitalización de bibliotecas, que han sido pioneras en España desde los años ochenta, si bien han ido perdiendo recursos y capacidad, y en la digitalización de la gestión de las universidades. Para esto tenemos dieciocho proyectos —que, obviamente, no les voy a contar, pero que ustedes podrán consultar pronto— en los que lo esencial, primero, es la conectividad junto con la Red Iris, con la idea de que todos los campus universitarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 7

españoles reciban —y dentro del campus lo tendrán que gestionar las universidades— una conectividad de 100 gigas, que para que ustedes puedan evaluar lo que esto supone, consiste en multiplicar por un factor muy alto lo que hay en este momento. Esto está calculado, está más o menos programado y está en marcha. Al mismo tiempo, tendremos una serie de programas de desarrollo de *software* cooperativo entre las universidades; se va a intervenir para colmar la brecha digital que se pueda producir, y que existe todavía, con estos fondos, y para que las bolsas que todavía existen de pobreza digital, de pobreza de equipamiento se puedan resolver mediante préstamos o donaciones a estudiantes, docentes, tarjetas de conectividad, créditos de conectividad, etcétera. Es un programa comprensivo que abarca al conjunto de situaciones. Además, permitirá, entre otras cosas, acercar con estas 100 gigas a cada campus, que muchos de los servicios se puedan gestionar desde la nube y que pueda haber programas de coordinación informática entre las distintas universidades y entre los distintos campus. Esto lo estamos haciendo en cooperación con el Ministerio de Economía y Transformación Digital y con la Red Iris, pero es el Ministerio de Universidades el que está liderando el programa. Nuestra propia financiación sobre esta cuestión es de 142 millones, pero esperamos que esto sea un efecto de demostración que amplíe la inversión pública y privada en el futuro.

Junto a estos dos grandes programas financiados con fondos europeos, estamos haciendo una serie de programas sobre los que simplemente quiero enunciar sus titulares, para intentar demostrarles o señalarles a ustedes el espíritu de innovación que tenemos en el ministerio, aunque los programas sean muchísimo más reducidos. Recuerden que el presupuesto total de nuestro ministerio, con becas, con programas, con todo, no pasa de los 500 millones; es escaso si lo comparan ustedes con cualquiera de los otros ministerios. Somos pobres en recursos, pero no en ideas ni en audacia. Estamos desarrollando un programa, que llamamos de Campus Sostenible, en cooperación con el Ministerio de Transición Ecológica y con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que empieza por la mejora de la eficiencia energética de los edificios de las universidades, con una partida económica que ya está incluida en los Presupuestos Generales del Estado. Aunque el primer punto sea la eficiencia energética y aunque haya muchas experiencias en los campus españoles, vamos a intentar ampliar estas intervenciones a distintas formas que se materialicen en la gestión de los recursos, en el diseño de los campus y en la experiencia de utilización de recursos naturales que hagan que las nuevas generaciones no solamente lean en los libros o miren en Internet qué es la cultura ecológica, sino que la vivan, que en sus años de universidad sean capaces de sentir qué es exactamente vivir de otra manera.

Hay un cuarto programa, que es el programa de Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario, al que intentamos dar un impulso mediante la ampliación de las relaciones con universidades de Europa; por ejemplo, los programas de universidades europeas establecidos mediante consorcios, en los que nuestras universidades participan y en los que, en algunos casos, son líderes. En estos momentos, tenemos veintiún programas de universidades europeas con nuestra participación, pero también queremos ampliar este tipo de colaboraciones a América Latina, Estados Unidos y África. Trataremos, en este sentido, de favorecer la movilidad del estudiantado y sobre todo del PDI, como factor clave del éxito de la internacionalización.

Vamos a movilizar recursos a partir de planes concretos, que necesitarán, desde luego, una previsión presupuestaria, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por ejemplo, tenemos un plan con Marruecos, por el que estudiantes marroquíes en nuestro país estudian cien másteres al año con un programa que tiene un gran éxito y una gran aceptación, y que queremos extrapolar a otros países, como Mauritania. Ayer estuve reunido con el ministro de Mauritania, que también ha firmado un acuerdo con la Universidad Complutense, y estamos estableciendo y reforzando acuerdos con países latinoamericanos para el reconocimiento del acceso de estudiantes.

Una quinta línea de intervención del ministerio es el programa de equidad de género en la universidad. Tenemos en funcionamiento desde hace varios meses una mesa de género y universidad que está elaborando estrategias políticas y debates, que ha realizado ya varias sesiones y que volveremos a reunir ahora, exactamente el 3 de marzo, en torno a la semana de afirmación feminista, con un panel en el que van a participar destacadas expertas y que intentará ayudar en la elaboración de criterios. Tenemos una comisión de trabajo con la Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para asegurar criterios de equidad para mujeres y hombres en la evaluación del profesorado, tanto en los sexenios de investigación y de transferencia como en las acreditaciones del profesorado, insisto, para hombres y mujeres. Estos criterios afectan a todos y a todas, también a todos aquellos que han tenido excedencias o permisos por cuidados, hombres o mujeres, con la finalidad de que dichas tareas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 8

cuidado no penalicen su desarrollo académico, sus estudios y sus investigaciones. En el conjunto de nuestra normativa siempre hay un capítulo de equidad de género, que es el término que nosotros utilizamos. Hemos incorporado en el Real Decreto de creación y reconocimiento de universidades, del que les he hablado anteriormente, la idea de que todas las universidades deben incorporar normativa de igualdad y de equidad en sus estatutos o en las normas de organización y funcionamiento. En concreto, para obtener su aprobación, deben disponer de un plan de igualdad de hombres y mujeres, de un protocolo contra el acoso sexual y de un protocolo contra el acoso por razón de sexo en el trabajo, así como de un registro salarial que permita calcular las discrepancias que pudiese haber.

En el trabajo que hemos realizado sobre la definición de la carrera del PDI, que forma parte de la nueva LOSU, se han incorporado medidas como la obligatoriedad para las universidades de analizar, publicar y aplicar medidas correctoras de brecha salarial por razón de género; la exigencia de asegurar la paridad en todas las comisiones y procesos de selección y evaluación; la obligatoriedad de desarrollar medidas en los procedimientos de acreditación que den respuesta a los derechos de conciliación entre vida familiar y laboral —todo esto lo exigimos en términos normativos—, y la obligatoriedad de que los planes individuales de dedicación establezcan la docencia mínima y máxima, siempre garantizando los derechos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, sean hombres o mujeres. En definitiva, en el Real Decreto de Organización de las Enseñanzas se ha incorporado que los planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos de igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos valores y objetivos podrán incorporarse como contenidos y competencias de carácter transversal. Es decir, no es una maría, es que todos los estudios tengan este tipo de orientación con toda libertad; luego, cada uno dirá lo que quiera, pero tiene que estar presente en los programas de estudio, siempre en el formato que decida la universidad en las diferentes enseñanzas que se oferten.

Otra línea de actuación programática del ministerio que también estamos poniendo en práctica es la contribución de la universidad frente al reto demográfico. Sobre esto espero darles cuenta dentro de muy poco tiempo y hacer una conferencia de prensa de iniciativas concretas y prototipos que estamos desarrollando. Pero, de momento, déjenme decirles un par de cosas. La primera es que, desde hace meses, estamos preparando un programa muy ambicioso con la UNED, universidad con la que tenemos la más íntima colaboración estratégica y por eso hemos aumentado su presupuesto un 24 % para este año. Con la UNED llevamos preparando la idea de que sus centros territoriales puedan servir de elementos de dinamización cultural y de dinamización económica mediante emprendimiento y programas de empleabilidad. Recuerden que la UNED tiene sesenta y un centros territoriales repartidos por el conjunto del territorio español; de hecho, hoy están reunidos con el rector —el rector me pidió que estuviera, pero, obviamente, estoy aquí; hay prioridades— para diseñar ese programa. Estamos desarrollando dos prototipos que pronto presentaremos a la luz pública. No quiero decir mucho más, porque quiero hacerlo con el rector. El vicerrector de centros territoriales ha estado trabajando mucho y quiero que esto sea conjunto, no quiero que el ministerio se lo apropie. Además de con la UNED, este programa se va a desarrollar con el Ministerio de Transición Ecológica, que está, obviamente, interesado. Tendremos una reunión la semana que viene con el secretario de Estado para la España despoblada para coordinar acciones y presupuestos.

En paralelo, tenemos también otro programa con la CRUE. Les dije que andamos de la mano con la CRUE, con la que hemos iniciado ya la elaboración de un programa para utilizar su potencial dinamizador económico y cultural en zonas despobladas. Las universidades de la CRUE están dispuestas a ser agentes de repoblamiento y agentes de dinamización económica, cultural y social. Solo les cuento una cosa —espero que no se enfade conmigo el rector de Castilla-La Mancha—, porque estoy muy ilusionado en ver cómo se puede concretar. El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha —una gran universidad, como ustedes saben— me propuso hace una semana —estoy viendo cómo consigo financiación— hacer un programa con la Universidad de Castilla-La Mancha como parte de la formación dual. Recuerden que en la formación dual los estudiantes reciben créditos por su formación a través del trabajo concreto que hacen con empresas, instituciones u ONG. Esto les sirve para sus estudios y, al mismo tiempo, en su periodo de formación de conocimientos, contribuyen con instituciones que no tienen personal cualificado. Obviamente, nosotros estamos por la formación dual, pero siempre bajo un control estricto de las condiciones laborales, por convenio con la universidad, asegurando que haya un tutor académico junto a la institución o empresa donde lo hace. Dentro de esta perspectiva, lo que ha propuesto la Universidad de Castilla-La Mancha —me excuso desde aquí con el rector por revelar nuestro secreto, pero creo que va a aumentar la capacidad para que se haga—, en colaboración con la diputación y los ayuntamientos de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 9

municipios rurales de Castilla-La Mancha, es enviar estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha a realizar parte de su formación dual en municipios rurales con muy poca capacidad profesional. Yo creo que es una gotita, pero vamos a ver si, con los efectos de la demostración, revertimos las rutinas y permitimos que un sistema universitario se dinamice.

Pero como no solo de economía vive el hombre, y menos la mujer, también tenemos otra línea de trabajo que, como ustedes saben, es una línea importante de este Gobierno, que es la revitalización de la memoria democrática, en particular en el ámbito universitario. Es decir, tenemos una línea intensa de trabajo sobre memoria democrática y universidades. Básicamente, estamos desarrollando dos líneas. En primer lugar, estamos contactando con todas las universidades existentes en 1936, con el fin de recopilar información para articular diferentes actuaciones, incluyendo tanto expedientes de declaración de reparación como otras medidas y actos de reconocimiento y homenaje, empezando por los rectores represaliados, fusilados, encarcelados o exilados, en tanto que representantes legítimos de las propias instituciones. Por ejemplo, el día 18 de marzo estoy invitado por el rector de la Universidad de Salamanca a un acto de memoria democrática en memoria de los rectores y académicos de la Universidad de Salamanca. Haremos un acto de homenaje, en el que también estará presente la vicepresidenta primera. En segundo lugar, estamos trabajando en la formalización de un grupo de trabajo interministerial que permita implementar medidas tales como restaurar la información de lo que ocurrió en nuestro país y trabajar en el fomento de la docencia y la investigación universitaria en materia de memoria democrática. En términos de programas —este es un programa permanente del ministerio—, simplemente quiero recordar que una actividad central del ministerio son las becas universitarias, becas que cogestionamos, a través del Observatorio de Becas, con el Ministerio de Educación. Prefiero no darles demasiados detalles porque la ministra de Educación me pidió que presentáramos el programa conjuntamente, y es así como lo vamos a hacer. Simplemente, quiero decirles que el real decreto de umbrales, que es el que fija las becas, será de próxima publicación, en el mes de marzo. Y, hablando de educación superior, junto al incremento del 22% en la cuantía de las becas de todo tipo que hubo el año pasado, este año tenemos otro aumento presupuestario de 128 millones para becas, del que la mayoría irá a educación superior, y, por consiguiente, vamos a seguir ampliando la capacidad de responder no solo ante las necesidades tradicionales de las familias españolas —por eso hemos elevado la concesión de becas hasta el umbral de la pobreza—, sino también en este momento mediante una dotación suplementaria a la pobreza sobrevenida por las condiciones de pandemia.

Esto es lo que por mi parte les tenía que contar, pero es fundamental responder también a las preguntas y solicitudes que ustedes me han hecho, en particular los grupos parlamentarios VOX y PP. Y aquí tendré que remontarme a ciertos antecedentes, en primer lugar sobre las medidas sanitarias y los protocolos COVID que ha desarrollado el ministerio, porque supongo que usted se refiere a algo así como a la dejación de funciones, etcétera. Pues bien, siento reiterarme, pero es importante tener en cuenta la trayectoria que hemos ido siguiendo. Así, el día 10 de junio de 2020, junto con el ministro de Sanidad, hicimos público un documento de recomendaciones sanitarias y educativas para el curso 2020-2021, con la previsión de mal agüero de que era bastante posible que hubiera una nueva ola en el momento de iniciarse el curso académico 2020-2021 y durante el mismo. Este documento se elaboró también en reuniones con la CRUE, representantes de comunidades autónomas, organizaciones estudiantiles y sindicatos a fin de que cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, elaborase su propio protocolo de actuación para el curso, respetando las indicaciones sanitarias y educativas de cada comunidad autónoma. Por tanto, falta de previsión, ninguna —reitero, ninguna—, y, desgraciadamente, acertamos en esta previsión, y ojalá no hubiéramos acertado. En lo esencial, lo que planteamos fue una situación que denominamos desde el principio presencialidad adaptada. Enseñanza presencial, exámenes presenciales, pero si se dan condiciones sanitarias por las que no se puede llevar esto a cabo, entonces hay que replegarse sobre lo que se pueda hacer, y no hay más misterio. Es tan sencillo como eso, que es lo que hicimos. Y para evitar contagios, los protocolos que ustedes conocen, cuestión sobre la que no les voy a cansar más innecesariamente hablándoles de las ventanas abiertas, el lavado de manos, la distancia de un metro y medio, etcétera. Es decir, precauciones sanitarias y presencialidad adaptada para el curso.

El pasado 31 de agosto celebramos una reunión de la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, presidida por nuestro ministerio, con presencia de todas las comunidades autónomas, para asegurar la coordinación del curso y garantizar la ejecución de los programas y la salud del personal docente e investigador y de los estudiantes. El 3 de septiembre me reuní otra vez con la CRUE para definir conjuntamente una serie de recomendaciones de adaptación, reproduciendo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 10

habíamos ido diciendo; actualizamos el marco de recomendaciones, establecimos la obligatoriedad en el uso de mascarillas, los protocolos sobre lo que tenían que hacer las universidades en caso de sospechoso o positivo, así como la recomendación de que se estuviera en contacto permanente con el Ministerio de Sanidad y las autoridades sanitarias competentes, que pasaron rápidamente a ser las comunidades autónomas, a través del consejo interterritorial. Recuerden esto porque es importante: el consejo interterritorial, al que, como ustedes saben, corresponde la coordinación entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Política Territorial con todas las comunidades autónomas, y esta es la autoridad sanitaria en nuestro país. A ver si de una vez nos enteramos todos, incluidos nosotros, de que esta es la autoridad sanitaria en nuestro país. Y a partir del principio fundamental de que lo primero es la salud —ese es nuestro principio, creo que el principio que todos compartimos—, la salud de nuestra comunidad universitaria en su conjunto, y que todo lo demás viene después, hicimos una serie de recomendaciones sobre cómo llevar a cabo la enseñanza y los exámenes en esta situación de peligro sobrevenido, siempre desde la idea de la presencialidad adaptada. Para asegurar que en el caso de tener que pasar a enseñanza *online* no hubiera un peligro de deterioro de la calidad académica y de los títulos de las enseñanzas, inmediatamente celebramos una reunión con la Reacu, Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, la Aneca y las demás agencias autonómicas el 5 de septiembre, y establecimos criterios para evaluar la calidad de la enseñanza en circunstancias de presencialidad adaptada y paso a la enseñanza *online*, incluidos los exámenes. Y para establecer de nuevo un reforzamiento de esos criterios ante el desarrollo de la pandemia, nos volvimos a reunir con Reacu el 14 de diciembre, para mantener las medidas y asegurar la calidad de las enseñanzas.

En ese contexto —siento decírselo, pero es la respuesta a sus solicitudes—, tengo que señalar el constante contacto y coordinación con el conjunto de los actores responsables de la salud y la enseñanza en el sistema universitario español. Hemos celebrado dos reuniones con la Conferencia General de Política Universitaria en pleno, una el día 11 de septiembre y luego, reevaluando, el 15 de febrero, ahora, y mantuvimos cuatro reuniones con la comisión delegada de este órgano, con los directores y directoras generales de universidades de las comunidades autónomas, los días 31 de agosto, 29 de septiembre, 25 de noviembre y 5 de febrero. Por tanto, contacto permanente con la Conferencia de Política Territorial. Además, mantuvimos cinco reuniones con la Comisión Permanente del Consejo de Universidades —donde, como ustedes saben, están todas las universidades públicas y privadas—, que tuvieron lugar los días 24 de septiembre, 18 de octubre, 12 de noviembre, 10 de diciembre y 4 de febrero. Es decir, seguimiento sistemático en relación con todas las instituciones. Y con la CRUE nos hemos reunido prácticamente cada dos o tres semanas a lo largo del curso evaluando cada asunto. Además, hemos celebrado ocho reuniones con la comisión permanente de Ceune, el consejo estatal de estudiantes universitarios, siempre para evaluar pandemia, academia y exámenes, los días 1 de septiembre, 28 de septiembre, 6 de octubre, 12 de noviembre, 14 de diciembre, 11 de enero y 8 de febrero, y tendremos otra el 5 de marzo. Perdonen, pero creo que hay una coordinación y un seguimiento preciso con todos los actores del sistema universitario semana a semana y mes a mes. Por eso me he permitido darles la lata, hablando coloquialmente, con la enumeración de fechas y actores. Podemos haber cometido muchos errores, pero olvidarnos de las universidades, no. Obviamente, además de las reuniones con las agencias de evaluación que he mencionado, mantuvimos reuniones con Aneca los días 7 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre y 21 de enero para abordar siempre el mismo problema, y reuniones regulares con el Ministerio de Sanidad, incluyendo un contacto fluido y permanente entre los dos ministros —ahora ministro y ministra— para revisar las recomendaciones sanitarias y adaptarlas siempre a las nuevas indicaciones científicas. Por ejemplo, hablamos a fondo sobre cómo habían cambiado muchas cuestiones a partir del momento en que la evidencia científica fue que la principal forma de contagio eran los aerosoles. Y seguimos reuniéndonos regularmente cada semana. Quiero que todo esto quede muy claro, cristalino.

Acerca de los exámenes y la alarma social que se produjo el 8 de enero, como les he dicho, hemos estado todo el tiempo en contacto permanente, y ya habíamos previsto que habría problemas y que en algunos momentos iba a resultar complicado —como mínimo, complicado— mantener exámenes presenciales, y de ahí todas esas instrucciones. Pero recuerden que todas esas son recomendaciones, nuestro ministerio no tiene ni quiere tener la capacidad de obligar a ninguna universidad a hacer lo que la universidad decide no hacer. A eso solo la puede obligar la autoridad sanitaria competente, es decir, la comunidad autónoma, en contacto con el Consejo Interterritorial. Entonces, ¿por qué hubo malos entendidos sobre los exámenes en enero? Muy sencillo. El 8 de enero contactan personalmente conmigo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 11

no solo con el ministerio, distintos estudiantes y distintas organizaciones estudiantiles diciéndome: Ministro, aquí hay un problema, estamos en plena pandemia, no vemos medidas de seguridad suficientes y, habiendo tenido clases presenciales, tenemos que hacer exámenes presenciales, no *online*, no lo entendemos, qué pasa. Entonces, hubo mucha alarma social, ante lo cual me reuní el 11 de enero —en cuanto se pudo convocar, hubo un fin de semana por medio, de modo que el 8 contactan conmigo y el 11 de enero celebramos una reunión— con el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, el Ceune, en la que me explicaron su preocupación y alarma. También participó la Creup, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas, y me pidieron que hiciera algo porque ellos no conseguían que se respondiera a sus preocupaciones. Obviamente, llamo a la CRUE, que me dijo: Está controlado, no hay problema.

Entonces, hubo una alarma social, repercutida por los medios de comunicación, con imágenes complicadas referentes al acceso a las aulas para hacer los exámenes. Hubo una disparidad de criterios, a veces con enfrentamientos desagradables en algunas ciudades, entre un sector de los estudiantes y un sector de las universidades; disparidad de criterios, respecto de la que el ministerio nunca entra a tomar partido. Simplemente, ante la alarma que se estaba produciendo, saqué un comunicado a finales de enero pidiendo que hablaran, que, ante la disparidad de criterios y experiencias, los rectores, los decanos, los profesores, los estudiantes y las organizaciones docentes hablaran y consensuaran formas que no llegaran a amplificar el conflicto y la alarma social. Esa fue la intervención del ministerio, ninguna otra, porque, además, no podemos ni debemos. En el nerviosismo del momento, hubo algunas declaraciones, a las que yo nunca quise responder, porque mi política es hacer las cosas lo mejor posible, nunca entrar en diálogos agresivos estériles. La gente se pone muy nerviosa, ustedes lo saben mejor que nadie, y eso hay que bajarlo. Mi filosofía zen es que las cosas hay que tranquilizarlas y hablarlas, creo en el diálogo y en que la información circule. Finalmente, el día 1 de febrero nos reunimos con la CRUE, con quienes siempre hemos estado en la mejor colaboración, y estuvimos unánimemente de acuerdo toda la dirección de la CRUE y el ministerio en que había habido malos entendidos, que no había que quedarse en eso, que había que superarlos y, a partir de la buena voluntad de todo el mundo, hacer lo que pudiéramos hacer en una situación compleja, complicada, con tensiones entre estudiantes, profesores, rectores y decanos; todo el mundo estaba muy nervioso. ¿Quién tiene razón? Ninguno, no tiene razón ninguno y nadie es responsable de nada. Es una situación compleja, ha habido malos entendidos, y esto se supera y punto. Esa es la crónica de un desencuentro poco afortunado.

Entre las solicitudes consideradas por los grupos parlamentarios, hay algunas cuestiones sobre las que voy a hacer una referencia muy rápida. Me preguntan por qué se anuló la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria de finales de enero. Es muy sencillo. El motivo esencial de esa reunión era dar cuenta de los programas europeos que estábamos preparando. Por su parte, la Comisión Europea, que es la que manda, antes de dar la aprobación respecto al dinero, examina a cada ministerio para ver si realmente estamos haciendo lo que tenemos que hacer según lo que hemos prometido. Me parece correcto, porque hay que controlar los fondos públicos europeos. Esa reunión con la Comisión Europea se retrasó al 10 de febrero y, por consiguiente, no anulamos nada, sino que desplazamos la reunión con las comunidades autónomas a la primera fecha que encontramos, al 15 de febrero. Y, obviamente, se hizo con toda normalidad y seguimos adelante.

Otra petición de información es sobre el cierre de la sede en Cartagena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Creo que, en cuanto se aclara la información, se solucionan los problemas. Nunca hubo tal cierre. Es más, después de una muy buena colaboración de este ministerio y mía, personalmente, con el consejero de Universidades del Gobierno autónomo de Murcia, vamos a relanzarla, vamos a incrementar la financiación tanto por parte del Gobierno de Murcia como del ministerio y el Ayuntamiento de Cartagena. Se va a potenciar esta sede; en concreto, en el consorcio de gestión de la sede de Cartagena entra el Gobierno de Murcia, con lo cual habrá una mayor responsabilidad. Tenemos proyectos conjuntos y prometí al consejero que en cuanto acabe la guerra o, por lo menos, amaine, más o menos por abril o mayo, la rectora de la Menéndez Pelayo y yo haremos una visita a Cartagena para consolidar el consorcio y celebrar una reunión con los distintos actores involucrados en el proyecto de la Menéndez Pelayo en Cartagena. Todos consideramos que es una sede importante, en una ciudad simbólica en muchos aspectos. Por cierto, me enteré de que tiene convenios internacionales con Mauritania por su cuenta, que están potenciando las universidades mauritanas. Por tanto, lo arreglamos, y los pequeños problemas de gestión que hubieran podido surgir nos van a servir para lo que siempre intento hacer, que es sacar el lado positivo de cada crisis y potenciar, en lugar de ir hacia atrás.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 12

Finalmente, acerca de qué pasa con la vacunación de los docentes universitarios, cuestión sobre la que también me han preguntado, es muy sencillo. La CRUE me mandó una carta en el mes de enero, y el mismo día en que la que recibí se la transmití a mi gran amigo y colega, el ministro Illa, que en ese momento todavía estaba en el ministerio, quien me respondió que a él también le habían escrito pero que eso no lo podíamos decidir ni él ni yo, que teníamos que verlo en el Consejo Interterritorial de Salud, que es donde se deciden las prioridades sobre la vacunación, cosa que hizo; lo presentó en el consejo interterritorial, cuya decisión fue continuar con el plan de vacunación, que ustedes conocen. Dejando un amplio margen a algunas comunidades autónomas, no hay ninguna comunidad autónoma que esté vacunando a los docentes universitarios. En Valencia los docentes se lo han pedido a la Generalitat Valenciana, que por ahora no ha tomado ninguna decisión. Simplemente, quiero señalar que cada medida sanitaria, incluido el orden de vacunación, que me llega de la comunidad universitaria es inmediatamente transmitida a las autoridades competentes, que la consideran, lo hablan y después deciden, en función de sus criterios de política sanitaria.

Si me olvidé de alguno de los puntos concretos que ustedes plantearon en su solicitud, no se preocupen: me lo dicen, consulto mis notas y les respondo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministro, por la intervención.

Pasamos al turno de los portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el diputado Tomás Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes. Bienvenido de nuevo a su casa.

Lamentará que incida siempre en lo mismo, y me gustaría hablar de otras cosas, pero, respecto al aspecto que ha comentado sobre la contribución de la universidad frente al reto demográfico, me ha parecido entender que las universidades tradicionales, a través de la CRUE, también parece que tengan una cierta predisposición a colaborar frente a este problema o a trabajar por la repoblación, y hay una cuestión que me sorprende, porque normalmente son universidades que se han caracterizado por una obsesión centralizadora y por concentrar todos los servicios en algún área, y realmente sí percibimos que lo que necesitamos es lo contrario, es decir, la descentralización, el equilibrio territorial buscado también desde la universidad y los campos universitarios periféricos aunque dependan de una misma universidad. Y creo que eso debería ser ahora más fácil con el apoyo del ministerio. Por ejemplo, en nuestro caso, el Campus de Teruel depende de la Universidad de Zaragoza, y esta siempre se ha caracterizado por la decisión de centralizar lo principal de sus estudios en la ciudad de Zaragoza, cuando tanto Huesca como Teruel históricamente hemos reclamado esa desconcentración, que parece lógica y justa en cuanto a repartir oportunidades. A veces se aducen excesivos costes por la dispersión, cuestiones fundamentalmente económicas, aunque no solo, pero que creo que deberían solventarse. **(El señor vicepresidente, Cortés Carballo, ocupa la Presidencia).**

Me gusta, por ejemplo, el proyecto de la Universidad de Castilla-La Mancha que ha mencionado, muy parecido a lo que planteamos en el proyecto Universo Teruel. No sé si la Universidad de Zaragoza está dispuesta a llevar a cabo esa serie de prácticas universitarias que parece que va hacer aquella universidad, pero es un objetivo prioritario contenido en el proyecto Universo Teruel. Quizás pueda precisar algún aspecto más al respecto; si no, ya lo iremos viendo, cuando se presente. Quería enfatizar la importancia que tiene que las universidades tradicionales también sean órganos descentralizadores de actividad, rompiendo con la filosofía de bastantes décadas relativa a la concentración, en vez de campus periféricos, con equilibrios en el territorio más justos y equitativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Gracias, ministro, por sus explicaciones.

Igual que Guitarte, erre que erre con lo mío —a ver si acierta con qué vamos a empezar desde el Grupo Vasco—: vamos a empezar con la formación dual universitaria, ministro, a la que usted también se ha referido, a las condiciones en las que debe desarrollarse. Desde EAJ-PN venimos insistiendo sobre este tema tanto aquí como en el Senado, y presentamos una enmienda a los presupuestos, que fue aprobada, por la que se incorporó un nuevo apartado al artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. Ahora lo que hace falta para su desarrollo es que ustedes, desde el Gobierno, den cauce al necesario desarrollo reglamentario en tres aspectos: en el de la formación, sobre las características y el reconocimiento de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 13

titulación; acerca de cómo se desarrollará el contrato, la financiación, y también en el ámbito de la protección social, es decir, en el ámbito laboral, en el ámbito universitario y en el ámbito de la protección social. La cuestión es que ha hablado de la formación universitaria dual, ha dicho que deben desarrollarse las condiciones necesarias y a nuestro grupo nos gustaría saber qué pasos se han dado desde el Gobierno para el necesario desarrollo reglamentario, para que realmente se puedan desarrollar las condiciones que deben considerarse. Por eso empezamos por esta cuestión, porque es algo que nos preocupa muchísimo.

Seguimos con otra cuestión sobre la que también le hemos insistido más veces, el rol de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas allí donde las hay; no existen en todos los lugares, pero donde las tenemos —en nuestro caso, UNIBASQ—, son determinantes. Nos da la sensación de que desde Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad, no se cuenta con ellas todo lo que se debiera, y por eso insistimos mucho en que es necesario que, incluso en toda esa panoplia de desarrollo normativo —leyes y reales decretos— que usted nos ha presentado, quede específicamente determinado que las agencias de calidad, UNIBASQ y el resto, han de tener un rol y ser consideradas. Se ha hecho alguna propuesta, por ejemplo, desde Aneca para el sexenio docente, pero no sé si la relación con estas agencias ha sido como debiera haber sido. Incluso, en otros decretos que usted nos ha presentado nos gustaría ver reforzado ese rol. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En cuanto a la Ley del sistema universitario, LOSU, por utilizar la propuesta que usted nos hace para referirnos a ella en adelante, desde el Grupo Vasco estamos encantados y dispuestos a participar en esas reuniones que usted ha anunciado, a las que va a dar cauce o va a empezar a desarrollar en los próximos días con todos los grupos parlamentarios. Consideramos que en Euskadi tenemos un sistema universitario que puede ser referencia y una ley, y estamos dispuestos. No sé si usted nos plantea que empecemos a hablar suponiendo que tenemos una hoja en blanco delante o si ustedes ya tienen algún texto de borrador de ese anteproyecto —insistía usted en la idea de anteproyecto de ley—, porque, si así fuera, le pediría que nos lo hiciera llegar con antelación a esa reunión que celebraríamos, para que sepamos por lo menos cuál es el primer esbozo con el que el ministerio está trabajando. No obstante, sí le puedo adelantar, *grosso modo*, cuál va a ser nuestro planteamiento. Nuestro planteamiento va a ser que la LOSU tiene que ser una ley cuanto más general mejor, un marco que dé cabida al desarrollo de las leyes universitarias autonómicas. Cuanto más marco sea, más fácil será que no sea restrictiva y que tenga un horizonte previsto para dar respuesta a modelos distintos que se adapten mejor a la realidad local, que no siempre es coincidente en todos los ámbitos. Por supuesto, que en ningún caso esa ley elimine competencias en el ámbito universitario que corresponde desarrollar a las comunidades autónomas.

Por seguir con el repaso que usted ha hecho de las propuestas legislativas que nos va a plantear a lo largo de este ejercicio, indudablemente nos parece necesario avanzar en esa ley que va a sustituir al decreto del régimen disciplinario porque es necesario y no se puede estar en un limbo. Se debe sustituir por un texto alternativo que regule la situación, pero indudablemente hay que derogar una ley que es de otros tiempos. En cuanto a la formación universitaria dual, dado que será la primera vez que sea objeto de regulación, entiendo, por un real decreto, el de la ordenación de las enseñanzas oficiales del sistema universitario español, nos gustaría saber cómo tienen ustedes previsto acometer tal regulación en lo que respecta a la clarificación del espíritu del concepto objeto de regulación, los contenidos y demás. Sé que le han hecho llegar desde Euskadi distintas alegaciones y propuestas para los distintos decretos que están elaborando desde el Gobierno. Me gustaría saber si las propuestas que se le han realizado han sido incluidas. Entiendo que tal vez sea muy difícil que usted pueda entrar al detalle de forma exhaustiva, pero si no nuestro grupo parlamentario le formulará preguntas más concretas al respecto. En todo caso, si hubiera algún aspecto que nos pudiera comentar ahora nos gustaría que nos lo clarificara.

En cuanto al decreto que sustituirá al 13/1993, me gustaría que nos hablará de ese rol de la formación dual y también del rol que tendrán las agencias de calidad. Y respecto al decreto que regulará la creación de universidades privadas, en nombre de nuestro grupo quiero decirle que estamos de acuerdo en que hay que enfocar y abordar la cuestión con visión abierta, con una visión de generación de desarrollo económico que luego, a través de la transferencia al ámbito del tejido productivo, pueda servir para generar riqueza, pero siempre con prudencia y, desde luego, siendo exigentes con los requisitos que se deben pedir a esas universidades.

En cuanto al decreto de homologación de titulaciones, ministro, creo que usted se ha referido alguna vez —si no lo he entendido bien me corrige— a que se podría avanzar en la descentralización de la homologación de las titulaciones a las comunidades autónomas. No sé si esto es así; si fuera así, le querría pedir más información sobre esa descentralización, saber en qué se traduce. ¿Se está refiriendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 14

solo a una descentralización administrativa o es una descentralización que va más allá y permitirá incluso a las comunidades autónomas establecer relaciones entre pares con otras universidades y otros países en el ámbito de las homologaciones? Me gustaría saber a qué se refiere, porque si se refiere a esa vinculación, estaríamos encantados de poder desarrollarla.

Por el momento, estas son las preguntas que le formulo y cuente con nosotros para todo lo que sea, siempre y cuando se respeten las competencias y los órganos que tenemos en marcha de calidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, diputada.

Es el turno del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la diputada Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. En primer lugar, me gustaría pedirle disculpas porque no he podido escuchar su intervención entera, estaba en la comparecencia de la ministra Calviño, y probablemente cuando haga mi intervención aquí tenga que volver allí para la réplica y luego volveré. En cualquier caso, me han hecho un resumen y sé de lo que ha hablado y voy a hacer una intervención acorde a lo que ha explicado. La verdad es que no lo ha tenido fácil esta vez porque ha tenido que comparecer en esta Comisión con una agenda revoltijo, por la acumulación de comparecencias, en primer lugar, para informar, como usted quería, sobre los objetivos de su ministerio, pero luego ha acumulado dos comparecencias sobre dos cuestiones que son importantes.

Yo voy a empezar, en el orden que ha seguido usted, por los objetivos de su ministerio. Cuando preparaba ayer la comparecencia me acordé de usted el primer día que vino aquí, al Congreso de los Diputados, la primera vez que compareció en otra sala —en la sala Sagasta—, ya que aquel día nos dijo que, más allá de sus creencias, de sus conocimientos o de quién fuera usted, venía aquí para cumplir el programa del acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Podemos. Ayer miré ese programa y había varias cosas: meter las enseñanzas artísticas en las universidades —no se ha hecho—, simplificar los procedimientos de acreditación de nuevos títulos académicos —ahora hablaré de ello, sí que lo ha hecho—, una nueva ley orgánica de universidades —ahora hablaré de ella, está en ello—, pero sobre todo había una cosa que fue su medida estrella —no tanto suya, sino de los partidos a los que representa— que era avanzar en la reducción de la precariedad y en la progresiva estabilización del profesorado universitario. Una cosa le tengo que reconocer, desde aquella comparecencia hasta hoy ha aprendido como ministro muchísimo, ha aprendido muy rápido. Después de ver todos los líos en los que se ha ido metiendo con esas comparecencias en las que hacía más como profesor universitario que como ministro, la verdad es que con lo que nos ha expuesto ha venido usted un poco a decirnos: a mí ya me han sacudido bastante y no voy a meterme en otro charco. Así que, efectivamente, ha planteado usted algunas cosas que puede hacer y sobre el reto al que ustedes se comprometieron, al que su partido se comprometió con los profesores asociados —23 000 profesores asociados—, usted se lava las manos, renuncia al Estatuto del PDI, lo subsume en un proyecto de reforma de ley. Entiendo que ustedes han estado intentando negociar ese proyecto de PDI con sindicatos y la CRUE y que no ha convencido a nadie, por lo que, como han visto que no podían sacarlo, han dado una patada para delante y lo van a meter —como ha dicho— en la reforma de la LOSU. Siento decirle que mi creencia es que la LOSU nace muerta —ahora le diré por qué; por los plazos y por el formato que quieren hacer— y con ella el estatuto del PDI y con ella esa promesa que hicieron a los 23 000 asociados que iban a estabilizar. Lo digo porque me malicio que en breve los diputados de Podemos seguirán haciendo intervenciones en esta Cámara —cómo han hecho reiteradamente— reivindicando la eliminación de la precariedad laboral, cuando está en sus manos quitarla.

Dicho esto, sí creo que va a hacer usted tres cosas muy importantes, que eran necesarias, que nosotros compartimos y que veremos detalladamente cuando tengamos los borradores. En primer lugar, me parece que es importante el decreto de creación de universidades que sustituye al 420/2015. Era un decreto necesario, había que regular las universidades chiringuito. No comparto algunas cuestiones que plantea ese decreto. Hay dos cuestiones muy importantes. En primer lugar, rompe la especialización tanto vertical como horizontal y creo que usted, que tiene experiencia internacional, sabe que eso no es bueno y que va a impedir que tengamos en algunos aspectos universidades competitivas, como lo son las más importantes del mundo, que tienen una especialización en algunos sectores. Esto lo deberían repensar; sin hacer una enmienda a la totalidad de lo que están planteando, creo que deberían flexibilizar esos requisitos. Asimismo, en mi opinión también deberían flexibilizar el requisito de que el 50 % de matriculados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 15

tenga que estar en los grados. Creo que eso va a impedir también que haya especialización de determinadas universidades en másteres y en doctorado.

Me parece muy importante el tema de las ratios, porque no tiene sentido que sean cuatro veces más exigentes en las universidades presenciales que en las virtuales. Replanteé esto porque la docencia virtual exige mucho trabajo también y no pueden precarizarla de esa manera. En cualquier caso, creo que es una buena idea, creo que era necesario. Como también creo que era necesario el nuevo decreto que sustituye al 13/1993 que ya presentaron en su momento, que yo le dije que me parecía que era bueno, lo quitaron y lo han vuelto a poner. Lo quitaron porque su partido, no su partido, el partido que le propuso a usted como ministro, no estaba contento, y yo quiero preguntar si van a cerrar el sistema de los 180 créditos y van a regular —como ha preguntado la portavoz del PNV— la formación dual, cosa con la que yo estoy de acuerdo pero Podemos no; entonces, no sé cómo lo va llevar, si al final lo van a reformar o no porque no lo he visto.

Me parece un acierto que usted rectifique y que haga una ley de convivencia en las universidades, creo que es absolutamente necesaria; creo que la ha negociado, que la ha pactado con la CRUE, y me parece que es importante que haya un pacto que establezca un marco disciplinario porque lo que usted pretendía hacer eliminando ese decreto, que obviamente no tiene por qué estar en vigor, era una locura porque se iba a quedar sin posibilidad de sancionar a delincuentes. La idea de quitar absolutamente cualquier tipo de régimen disciplinario hacía imposible, por ejemplo, expulsar de una universidad a un violador, cosa que todos estaremos de acuerdo que no se puede permitir.

Creo que son buenos sus programas de movilidad, el María Zambrano, los tres que ha propuesto, que utilizan los Fondos de Resiliencia, y aquí le quiero hacer ahora alguna pregunta. Primero, me parece que es importante hablar de la sostenibilidad. Creo que hay un dinero destinado al Plan Redes que no hemos visto materializado en ordenadores y me gustaría saber dónde han ido a parar 140 millones de euros. Quiero saber qué ha pasado con eso o qué va a pasar con eso. Y paso ya a los dos últimos puntos: el punto de las universidades durante la pandemia y el tema de la conferencia sectorial.

En cuanto al tema de las universidades en la pandemia, más allá de cosas que hemos discutido como que creo que se han inhibido de sus responsabilidades, lo cierto es que la pandemia ha puesto de manifiesto una cuestión fundamental: que hay un gran agujero en la evaluación de la calidad de las universidades *online* y de la docencia *online*, y esto no se lo digo yo, se lo están diciendo los rectores, los profesores y, sobre todo, los estudiantes, porque está claro que hace unos años, en 2018, Equaa propuso un marco para la acreditación de la calidad de la docencia *online*. En ese momento no habíamos tenido la pandemia, se hicieron los remolones, probablemente por presiones de universidades catalanas, en concreto de la suya, de la UOC, que no quería que se metieran en esa regulación, pero hemos visto con todo el tema de la pandemia que es absolutamente necesario establecer un sistema de acreditación y de evaluación, no solamente de la docencia *online* sino del traslado de la docencia presencial a *online* y de la docencia híbrida, porque si no, no se puede garantizar la calidad. En este sentido, yo le quiero preguntar si se plantea usted hacer un marco normativo general. ¿Y por qué le digo general? Porque no me vale una instrucción de un secretario; no me vale. ¿Por qué? Porque la docencia *online* es una docencia deslocalizada; es decir, no tiene sentido que ustedes dejen que cada agencia de acreditación de la calidad establezca su sistema cuando la docencia *online* teóricamente no está localizada. Entonces, ¿va a ser usted valiente en este sentido y va a adaptar lo que plantea Equaa y hacer un marco genérico que luego se pueda aplicar pormenorizadamente en cada agencia de acreditación? ¿Va a dar usted un marco general de evaluación de la calidad de la docencia *online*, presencial e híbrida? Se lo digo porque sería una gran aportación que podría hacer además una persona que está trabajando con mucha experiencia en docencia *online*, pero no lo parece porque no servirá.

En segundo lugar —acabo ya y luego en la réplica le plantearé una cuestión importante, que se me ha olvidado—, en relación con el tema de la inspección de las universidades, otra cuestión que se ha dejado ver con la pandemia es que no hay ningún mecanismo para que haya una inspección de cómo se ejecutan los protocolos y de cómo se ejecutan las normas cuando hay una situación así. Yo le he hecho una pregunta hoy por escrito sobre cómo va a regular la inspección en las universidades, me gustaría que me la respondiera. Y para terminar...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, diputada; le quedan unos segundos nada más.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: En las comisiones en las que estoy tengo la mala costumbre de hacer un seguimiento de los contratos que hace cada uno de los ministerios. Le hice la pregunta a su ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 16

y su ministerio me respondió que mirara los contratos en el portal de transparencia. Miré los contratos en el portal de transparencia y deben de haber tenido algún problema o les ha debido pasar algo porque contratos menores que vi hace unos meses...

El señor **PRESIDENTE**: Diputada, concrete la pregunta, por favor.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ... han desaparecido. ¿Han tenido algún problema con el portal de transparencia? ¿Por qué no están esos contratos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, es el turno de la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Bona tarda. Moltes gràcies per la compareixença.*

Yo, como decían otros grupos, evidentemente también voy a hablar de competencias y de algunas cuestiones que ya he comentado en otras ocasiones pero también de otras que son nuevas. Para empezar, lo que he visto con su comparecencia es que están impulsando muchos cambios que está bien que se impulsen y son necesarios, pero me preocupa la falta de recursos asociados a ellos. Es decir, aparte de todo aquello que viene con los fondos europeos, me preocupa que vaya habiendo cambios regulatorios pero que luego quien tenga que asumir estos costes sean las comunidades autónomas. Esa es una de las cuestiones que quería plantearle porque me preocupa que se hayan impulsado cambios buenos, que son políticas sociales, como podía ser la rebaja de los precios por crédito, pero luego lo que nos estamos encontrando es que, para poder adaptarnos a estos cambios desde las comunidades autónomas, no hay los recursos suficientes como para poder hacerlo y no hay una compensación clara al respecto. Ha pasado también con el cuarto año del EPIF o los complementos docentes y de investigación del Ramón y Cajal, y en ese sentido queríamos saber si está planteado algún tipo de compensación asociada a ello. También, si están haciendo algún planteamiento —ya sé que lo aprobamos hace poco— sobre el futuro presupuesto para poder adaptar todos los cambios que vengan con la nueva ley de universidades, que vengan con el nuevo estatuto del PDI que vendría integrado en esta ley de universidades, y esa es una cuestión que nos preocupa y que preocupa evidentemente a las universidades catalanas y del resto del Estado también.

En ese sentido, refiriéndome al proyecto de la LOSU —como decía usted—, agradecemos la solicitud de reunión y evidentemente estaremos allí para ello. Queríamos saber, en la línea de lo que comentaba el PNV, si nos podría mandar estas fichas que decía que tenían previstas antes de la reunión. Nos interesa también el hecho de que esté integrado ahí dentro —de hecho, creemos incluso que es mejor— el estatuto del PDI y también el estatuto del estudiante, pero también queríamos saber si en paralelo a esta reforma de la Ley de Universidades estaremos discutiendo la memoria económica que acompaña todo esto. En ese sentido, en la línea de lo que comentaba antes, para nosotros es importante que podamos asegurarnos cuántos recursos hay asociados a todas estas reformas. En relación con el estatuto del PDI —los múltiples borradores que ha habido sobre ese estatuto—, veíamos un plan de choque sobre los profesores asociados que es necesario y que también podremos discutir ampliamente sobre ello, pero necesitamos saber cuántos recursos tienen asociados a este plan de choque.

Entrando en este estatuto del PDI, queríamos decir que una cuestión que nos preocupa también es qué papel tienen las agencias como la AQU, en Cataluña. Nos preocupa que la acreditación de los contratados vía laboral la pueda hacer realmente la AQU y que este sea su papel, no el de la Aneca. Y también nos preocuparía ver que estos cambios legislativos que vayan asociados con el estatuto del PDI y con la Ley de Universidades al fin y al cabo sean cambios que se hagan para modificar la forma de hacer de una comunidad autónoma en concreto, como podría ser Cataluña. En todo caso, y creo que podría ser interesante, podemos entrar a discutir sobre el modelo de Cataluña, creo que hay muchas cuestiones criticables, pero donde se tiene que discutir este modelo es en el Parlament de Catalunya, no en el Congreso de los Diputados. Me preocupa que pueda llegar a haber una invasión competencial, como ya hemos comentado en todas sus comparecencias. Por tanto, debe ser una prioridad a la hora de todos estos cambios legislativos.

Una cuestión que se ha comentado muchas veces es la transferencia de becas a Cataluña. Usted me comentó en su momento que ya se estaba impulsando esta negociación, que se estaba investigando bastante al respecto. Lo que me consta es que ya no es una cuestión únicamente técnica, es decir, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 17

depende únicamente de una comisión técnica, como usted planteó en la pasada comparecencia, sino que es una cuestión política: cuántos recursos irán asociados a esta transferencia de becas a Cataluña, una deuda histórica de 2001. En ese sentido, me gustaría saber qué fecha límite plantea, junto con el Ministerio de Educación, para realizar esta transferencia y si se plantean estos recursos teniendo en cuenta el nivel de vida de Cataluña. Como decía, van a hacer público muy pronto, en marzo, un nuevo programa de becas; por tanto, queríamos saber si se están planteando que buena parte de estas becas sean gestionadas por la Generalitat de Catalunya, tal y como se había planteado en su momento.

Respecto a la presencialidad, que es uno de los temas de la comparecencia, me preocupa el planteamiento de que se considere que para ir a clase no hace falta estar en la universidad, que ya sé que no es su posicionamiento, pero que luego se piense que para ir a un examen sí que hay que ir a la universidad. Creo que este es un error de planteamiento del modelo educativo, del modelo de enseñanza, que nos viene a decir que al final la universidad debe ser memorística y que todo debe basarse en el examen final. En ese sentido, creo que se tiene que plantear desde todo el sistema universitario que pronto puedan volver los estudiantes a clase, pero que además no haya esta visión de que todo lo debemos al examen final. Creo que aquí ha habido un problema también de planificación, y varias administraciones tendrán que hacer autocrítica al respecto, pero hay opciones para cambiar y seguramente este plan de vacunación podría ser una de ellas. En todo caso, hay que asegurar que no haya más estudiantes que se estén perdiendo gran parte de las clases porque las estén siguiendo telemáticamente, con las indudables complicaciones que esto implica.

Sobre el plan de digitalización y de modernización que usted comentaba, quería saber si, más allá de que las aulas se digitalicen y se digitalice también la gestión, se va a dotar de más recursos digitales a los estudiantes. Quería saber qué planteamiento hacen al respecto.

Como comentaba Ciudadanos, en su programa estaba la incorporación de las enseñanzas artísticas al sistema universitario. Me gustaría saber qué plazos se plantean para llevarlo a cabo, si han impulsado ya algunos cambios al respecto y si van a iniciar un debate con distintos actores políticos para plantear estos cambios.

Acabo con una cuestión que es interesante comentar en esta Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Es fundamental que entendamos que las universidades tienen que ser referentes en valores democráticos. En estas últimas semanas ha habido un debate sobre el papel de la universidad como referente de valores democráticos, como referente de la defensa de la libertad de expresión por la cuestión del encarcelamiento de Pablo Hasél. En ese sentido, tenemos que hacer una reflexión desde el sistema universitario y entender que debemos ser siempre los primeros en defender la libertad de expresión y en condenar el encarcelamiento de un artista simplemente por haber criticado a la monarquía. **(Rumores)**. Era interesante comentar este tema en esta Comisión.

Muchas gracias y disculpas por no poderme quedar hasta el final de su intervención, pero la voy a seguir y estaré atenta a sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, diputada.*

Por el grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro, y gracias por su completa comparecencia.

The times are changing, cantaba Bob Dylan. No son pocas las voces que hablan de un tiempo de transición en nuestras sociedades, tiempo de transición que creo que también está viviendo la universidad, a la que no podemos dejar de prestar atención. Por eso creo que deberíamos aprovechar estas comparecencias tan interesantes no solo para activar la rendición de cuentas, que siempre es necesaria, sino también para poder intercambiar entre los grupos parlamentarios la visión de lo que tiene que ser la universidad pública y también de lo que tiene que ser una universidad democrática, que yo creo que es una idea que vertebra bien la labor de su ministerio.

Señor ministro, ha hablado gestión, ha hablado de numerosos proyectos que se están ejecutando ya, de futuros proyectos, tan ambiciosos como una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, la LOSU, pero antes de entrar en estos retos del sistema universitario me gustaría hacer dos apuntes breves, que creo que son importantes. En primer lugar, nos consta que no está siendo fácil gestionar la pandemia en nuestras universidades, aunque lo cierto es que los profetas de la catástrofe de nuevo se han equivocado. El curso universitario se está desarrollando con normalidad gracias al esfuerzo de todos los actores implicados y gracias también, y tendrán que reconocerlo alguna vez, al trabajo que se está haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 18

desde el Ministerio de Universidades. Y el segundo apunte, señor ministro, es para darle las gracias por escuchar a los y las estudiantes. Desde algunos sectores políticos y mediáticos estos días se está tratando de criminalizar a la juventud; parece que cuando no es por un motivo es por otro. Por eso nos parece tan importante que un ministro del Gobierno de España escuche a los universitarios y les trate como lo que son, como personas adultas que tienen derechos, deberes y que también tienen su propia visión. En este sentido, creemos que los universitarios tenían razones muy sólidas para pedir una convocatoria de exámenes no presencial y le agradecemos que al menos el ministerio haya escuchado y recogido las demandas de estos universitarios.

Como decía al principio, vivimos una época de transición y por eso mismo es necesario pensar y anticipar las transformaciones que necesita la universidad. Muchos de los proyectos que usted ha mencionado —lo decía al principio— tienen una aspiración común, un ideal compartido, el de la democratización y el avance de derechos en la universidad. Sabemos que la universidad está tensionada por procesos muy diversos que muchas veces no se pueden controlar desde la instancia política: las políticas de austeridad de la década perdida; la falta de financiación; la precarización del profesorado o la inercia de las presiones mercantilizadoras. Pero necesitamos una universidad más democrática. Necesitamos reforzar esa universidad pública y, por eso, lo primero que quería plantearle es la cuestión del acceso a la universidad, a la que siempre hemos dado un papel fundamental para garantizar ese derecho a la educación, también el derecho a la educación superior. Usted sugiere un objetivo que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo: que la universidad puede y debe caminar hacia la gratuidad. Una universidad pública y gratuita no es una utopía lejana; de hecho, ya hemos avanzado mucho en lo poco que va de legislatura. La reducción de tasas y el aumento de las becas son señas inequívocas de la identidad de su ministerio y del Gobierno de coalición. Sobre la cuestión de la gratuidad, me gustaría añadir dos consideraciones. La primera es que vamos a escuchar a muchos expertos decir que el gasto en la universidad puede ser regresivo porque plantean siempre las inversiones como gastos, pero van a ser los mismos, señor ministro, que dicen que incrementar la progresividad de los impuestos también es negativa.

Necesitamos una universidad más democrática también desde la óptica de la participación, por eso hoy tenemos que agradecer la metodología que usted nos ha presentado, una metodología amplia y abierta a todos los grupos de este Parlamento que quieran abordar una reforma necesaria en la universidad, pero también a la sociedad civil. La participación no es una mera formalidad, ni siquiera es un objetivo; la participación es un medio para alcanzar mejores resultados. Necesitamos involucrar más a todos los sectores en el funcionamiento de las instituciones universitarias, al estudiantado, al profesorado y también al PAS, al personal de administración y servicios. En esa misma dirección democrática debemos entender la convivencia universitaria y las relaciones de la sociedad con la universidad. Hay mucho camino por recorrer a la hora de implicar a la universidad con la sociedad, y esa implicación no puede ser solo pensada en términos mercantilizadores o en términos de que la empresa privada llegue a la universidad, términos que son importantes pero que no agotan la cuestión de la participación. La transferencia del conocimiento pasa también por la aportación de la universidad a los territorios, a las comunidades, y al tercer sector.

Necesitamos una universidad más democrática desde la perspectiva de mejorar las condiciones laborales del profesorado. La carrera del personal docente e investigador parece que se ha convertido en una carrera de obstáculos; a veces, incluso, es necesario contar con una red familiar para poder recorrer toda esa carrera y mantenerse a flote en la carrera académica. Enlazar un contrato predoctoral con otro predoctoral, conectar una ayudantía con una plaza de profesor contratado o completar el exiguo sueldo de falso profesor asociado son situaciones que exigen redes de apoyo. Hemos llegado a un punto en el que ser profesor es más difícil para quienes pertenecen a familias con peores condiciones sociales y económicas; eso es una obviedad.

Por otro lado, hay algo de lo que se habla poco. Mejorar las condiciones del profesorado no es solo una cuestión de justicia y dignidad, es también y fundamentalmente una cuestión de eficiencia y calidad universitarias. Un profesor o profesora que tiene una carrera predecible y condiciones salariales dignas está en mejores condiciones para mejorar su tarea docente, para arriesgar más en sus líneas de investigación, para involucrarse en las tareas de gestión y transferencia del conocimiento. La lucha contra la precariedad, por tanto, es un elemento imprescindible para lograr una universidad pública de calidad. En ese sentido, le pediría que, si puede, ampliase más la información sobre los próximos pasos que dará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 19

el ministerio en relación con los programas de recualificación y fomento de la movilidad del personal docente e investigador.

Usted señalaba también otro elemento fundamental para conseguir esa universidad más democratizada, como es cerrar de una vez la brecha de género. Es antidemocrático que las mujeres tengan más dificultades para obtener cátedras —esto se ve muy claramente en el porcentaje—, para estar presentes en órganos unipersonales de Gobierno, para superar el sexenio de transferencia o para liderar proyectos de investigación. Es necesario potenciar las unidades de igualdad en las universidades. En ese sentido, queda mucho trabajo por hacer, pero también creo que hay plena conciencia en el ministerio de que se tiene que avanzar por este camino.

Hay otro punto que queremos dejar claro y que dejamos siempre claro en las intervenciones. Avanzar hacia una universidad más democrática pasa, fundamentalmente, por reforzar la universidad pública frente a otras opciones de mercado. Algunas pueden ser respetables, pero sabemos que hay algunas universidades privadas que piensan más en términos de búsqueda del beneficio a corto plazo sin aportar la calidad que en otras cosas. En ese sentido, cuando las cuentas no son las esperadas despiden al profesorado, y también desde esta Comisión quería trasladar la solidaridad de Unidas Podemos con el profesorado de la Universidad Europea. Por último —también lo señalaba usted, y creo que no se ha hecho antes—, una universidad democrática debe rendir tributo institucional al profesorado represaliado por la Dictadura. Hay que poner los medios necesarios para dignificar la memoria democrática también de las universidades.

Decía al principio de mi intervención que vivimos un momento de transición, también un momento de transición para la universidad, que se va a ver en esa necesaria digitalización que tiene que ir acompañada con derechos y con más inclusividad, y creo que en este momento la sociedad necesita más que nunca una universidad pública y de calidad. Estamos viendo actitudes anticientíficas, antivacunas, que son un peligro para la salud pública, para lo que significa el derecho al conocimiento. Vivimos un momento —y lo hemos denunciado desde aquí, desde el Congreso—, en el que el derecho a la información se convierte en una mercancía más, monopolizada, además, por unas pocas empresas, y la precariedad avanza y pone en peligro el mundo de la cultura. En este contexto, la universidad se convierte en uno de los últimos espacios de libertad que tenemos que preservar y por el que tenemos que luchar. Por ello, acabo mi intervención diciendo que vamos a seguir trabajando para prestigiar las universidades como instituciones capaces de poner en valor el conocimiento, el pensamiento científico y las humanidades. Las reformas emprendidas en este sentido por el ministerio, por su ministerio, van en la buena dirección. Sigamos avanzando, pues, hacia una universidad más democrática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro, y gracias, en primer lugar, por la información que nos ha trasladado. Voy a plantear dos cuestiones previas, primero, un apunte sobre el hecho de que una norma anterior a la Constitución que está vigente no es anticonstitucional, es preconstitucional, que es distinto. Otra cosa es que se tenga que derogar o actualizar, que yo estaría de acuerdo, no tengo ningún problema, pero hay que ser riguroso en los términos para no llevar a confusión a los ciudadanos. Una segunda cuestión es que el señor Pablo Hasél ha sido condenado en cuatro ocasiones por varios delitos, uno de ellos, enaltecimiento del terrorismo. Yo creo que es motivo suficiente como para ingresar en prisión. Y voy ya a lo que es la comparecencia.

La verdad es que me ha sorprendido, señor ministro. Llevaba mi guion y, prácticamente, he tenido que darle la vuelta, porque me han gustado muchas de las cosas que ha dicho. Habrá otras con las que no estemos de acuerdo, pero hay cosas que me suenan bien. Además, me ha gustado la actitud abierta que ha expresado hacia todos los grupos sin plantear cordones sanitarios, porque eso sí es antidemocrático, y yo se lo agradezco aquí, en esta comparecencia en esta Comisión.

Efectivamente, estoy de acuerdo con usted. Si no podemos ponernos de acuerdo en relación con los temas que afectan a la universidad, ¿en qué nos vamos a poner de acuerdo? Es esencial y, por tanto, ahí le va a tocar a usted contestar a las tres preguntas que le voy a hacer, porque de lo que se trata al final es de intentar llegar a los puntos de encuentro para alcanzar esos acuerdos. Las preguntas que yo me hago son las siguientes: La primera, qué universidad pública queremos; la segunda, qué universidad pública

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 20

quiere el Gobierno, y la tercera, qué universidad pública desea usted, sinceramente. Me temo que las respuestas a estas preguntas seguramente inicialmente serán distintas, pero a usted le va a tocar la labor de conseguir —y yo le aplaudiré por ello— aunar un sistema universitario de futuro que permita a todo el ámbito ideológico sentirse más o menos identificado.

Además, se ha referido a cuestiones que encajan bien con lo que usted manifestó en la Lección inaugural en 2017 de la Universitat Oberta de Catalunya, cuando dijo que la misión principal de la universidad tenía que ser la selección de élites y la formación de núcleos dirigentes, y puso como ejemplos de ese modelo las universidades de Oxford, de Cambridge, de Harvard, de Chicago, de Stanford y, como todo el mundo sabe, estas universidades no son universidades públicas ni tampoco tienen precios en sus matrículas asequibles precisamente. Sin embargo, es el modelo de calidad que usted reconoce que tendría que llevarse a cabo —entiendo— también en España.

Es verdad que usted, por ejemplo, hoy no ha hecho ninguna cita a esa manifestación que hizo hace tiempo sobre que aspiraba a lograr la total gratuidad en los precios de las matrículas. No ha hecho ninguna referencia, y esa es una rectificación interesante, porque estoy convencido de que usted sabe que la total gratuidad de las matrículas es incompatible con una universidad de calidad; es incompatible. Otra cosa es que esté más o menos becada, pero el objetivo de total gratuidad de las matrículas es imposible. Esto es bueno, porque usted hoy, como ha dicho la representante de Ciudadanos, ha cambiado el estilo, ha dejado de ser profesor y se ha convertido en ministro. Al final, siempre le quedará ese poso de profesor que le provocará hacer algunas manifestaciones que, a lo mejor, no encajan con algunos de los miembros del Gobierno o del partido o partidos que lo sostienen, y le voy a explicar por qué.

En algún momento usted mantuvo que era importante que el sector privado pudiera colaborar en la financiación de la universidad pública. No ha hecho ninguna mención a eso. Lo entiendo, porque desde los partidos de izquierdas tradicionalmente se ha insultado, vilipendiado y atacado al sector privado, a las multinacionales, a esas grandes fortunas que durante la epidemia han estado donando cientos de miles de kilos y de litros de material sanitario y, a pesar de eso, desde la izquierda se decía que era mera caridad. Así, indudablemente, no se puede contar con el sector privado, al menos hay que respetarle, fomentar que entren en la financiación de las universidades públicas, pero no de esa manera, no con esas manifestaciones, sino en sentido contrario, animando a que entren. Estará de acuerdo conmigo en que esa sería la línea adecuada.

También hay otra cuestión en relación con la total gratuidad de las matrículas. Usted sabe que es financieramente inviable. Aparte del tema de calidad, al que me he referido anteriormente, es financieramente inviable. Por eso, me agrada que haya hecho una rectificación en ese sentido, que no haya hecho mención a ese lema que usted ha venido manteniendo hasta hace poco. A lo mejor en su contestación me dice lo contrario, que todavía mantiene ese objetivo, pero en la primera intervención no ha hecho mención a ello.

Asimismo, me alegro de su hiperactividad. Seguramente ha sido como reacción a las acusaciones que venían de atrás y que no voy a repetir, pero esa también es una buena señal y me alegro. Me alegro porque, efectivamente, usted tiene que tomar la iniciativa. Tendrá las competencias más o menos establecidas y las comunidades autónomas tendrán las suyas, pero tomar la iniciativa no tiene nada que ver con competencias, tiene que ver con actitud. Y yo me alegro sinceramente por eso.

Ha habido un momento —usted lo ha dicho con respecto al tema de las medidas que se vienen aplicando para afrontar la epidemia— que se ha producido alarma social. Efectivamente, es que hubo un momento en que las comunidades autónomas estaban en contra de sus planes, las asociaciones de estudiantes estaban desesperadas y protestando, los rectores se sentían engañados porque acordaban una cosa en la CRUE y después usted salía con una manifestación en sentido contrario. Me alegro de que haya podido reconducir, por lo menos a corto plazo, esa situación y que pueda continuar en esa senda, porque no es bueno que haya conflicto en la comunidad universitaria, no es bueno.

En cuanto a la UNED, lo mismo. Me alegro de que se esté iniciando una reforma estatutaria. No voy a prejuzgar en qué sentido vaya para darle ese tiempo de conocer qué es lo que va a aprobar finalmente. Pero me alegro de que por lo menos nos fijemos en la mejora y en el impulso de la UNED.

En cuanto a la nueva ley del sistema universitario, ya le adelanto que nuestra posición va a ser contraria a la que han manifestado las representantes del Grupo Vasco y del Grupo catalán, pero, aun así, estamos abiertos a sentarnos en una mesa e intentar llegar a algún tipo de posición común. Pero sí le propongo que tenga en cuenta lo que dijo el presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en la reunión en la que estuvo con usted, porque me parece muy interesante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 21

como punto de partida. Dijo que hay que hacerlo sin condicionantes corporativos ni ideológicos ni políticos, y abordar las reformas para seguir modelos europeos. A lo mejor ese sí que es un buen principio para intentar conseguir una ley del sistema universitario en la que todos nos podamos encontrar.

Como se me va acabando el tiempo, voy a pasar directamente al asunto de las medidas frente a la COVID-19. Estará usted conmigo en que uno de los problemas ha sido que se han enviado mensajes confusos y contradictorios. Aparte de que usted lo tuviera perfectamente ideado o pensado, el traslado que se ha hecho de los mensajes ha sido contradictorio y, además, en poco tiempo, porque se aprobaba una cosa y a la semana siguiente se estaba haciendo lo contrario. Entonces llegaban los rectores y decían: ¿por qué no se ha contado conmigo para esta segunda decisión cuando habíamos acordado otra cosa completamente distinta? Y llegados al 17 de enero fue cuando nos encontramos que toda la comunidad universitaria estaba en pie de guerra. Ese es el titular en medios de comunicación, no se lo están inventando, porque no había protocolos claros y porque decía que se dejaba en manos de las comunidades autónomas y de Sanidad las decisiones sobre las medidas a adoptar para afrontar la epidemia.

Se me acaba el tiempo, con lo cual dejo lo demás para el siguiente turno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Popular, ahora es el turno de la diputada María Jesús Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Quiero que mis primeras palabras en esta ocasión, y coincidiendo con algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra, sean para agradecerle la información detallada sobre uno de los planteamientos que hacíamos en una de las peticiones de comparecencias respecto a los objetivos del año 2021. También quiero agradecerle que hayan mejorado mucho en el ministerio en responder a nuestras preguntas. Hemos acertado los tiempos —hay que reconocer lo bueno— y, aunque todavía se nos puede informar mejor, creo que se ha ido ganando mucho en este sentido. Agradezco también el ofrecimiento que ha hecho aquí respecto a este anuncio sobre la Ley de Universidades. Siempre le dijimos que nosotros creemos que hay que hablar con los grupos políticos. Mi grupo es el principal grupo de la oposición en este momento y, por tanto, hay que hacerlo desde el diálogo. Así que en esta ocasión lo vemos en su comparecencia y quiero agradecerle esto. No tendré tiempo en este primer turno de plantearle algunas cuestiones sobre informaciones que nos ha dado de la agenda normativa, pero las dejo para el segundo turno.

No obstante, tengo que darle la enhorabuena, señor ministro, porque esta semana se ha cumplido el año de la primera comparecencia aquí en esta Cámara y en este tiempo ha conseguido usted poner a todos los actores universitarios de acuerdo en rechazar sus formas, su ausencia y sus políticas. Espero que este cambio que hemos visto hoy en las formas en la Comisión de Ciencia continúe y, por tanto, trate de superar esto que es evidente y que nos han trasladado todos y cada uno de los actores. Hasta ahora no ha conseguido convencer a nadie o por lo menos ha conseguido enfadar a todos en algún momento.

Los estudiantes, aun poniéndolos como dice en el centro, cuando hablan con nosotros nos trasladan que no quieren oír lo que usted cree que quieren oír. Realmente, quieren que se afronte por todos de forma seria sus preocupaciones, con previsiones, con seguridad, con una cierta unidad de criterio en todo el Estado sobre lo más básico. Si no estuviéramos en un estado de alarma y en una pandemia, esto sería diferente, pero estamos en un estado de alarma. Esto tiene coste, un coste muy importante y su ministerio, especialmente en el principio, en la etapa más dura del confinamiento domiciliario, no utilizó en beneficio de los estudiantes y de la comunidad universitaria el liderazgo de marcar ese marco básico del que vienen alguno de esos que usted ha llamado malos entendidos en los últimos meses. ¡Cómo no les va a preocupar la incertidumbre! Les preocupa la incertidumbre y nos dicen —y esto es generoso— que les preocupa la creciente tasa de abandono universitario. ¿Recuerda que esta fue una promesa suya el día 21 de febrero de 2020? Dijo que usted se iba a ocupar personalmente de un estudio sobre esa cuestión, que ya era grave en ese momento y que se ha agudizado con la crisis. Nosotros hemos insistido hasta la saciedad que para ello vendría muy bien contribuir con un informe complementario de impacto de la pandemia, que han comenzado las universidades, pero que nosotros consideramos que es una cuestión de país y que, por tanto, entra dentro de sus responsabilidades y que tendría todavía que plantearse, porque es mejor afrontar desde la prevención que no luego lamentarnos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 22

No ha convencido a las universidades, hasta ahora no, ni a sus representantes ni a los gestores, porque primero las dejó solas, después esperó a que se equivocasen para pedir responsabilidades y más tarde incendió los campus con sus comunicados. Ellos habían intentado mantener la calma, un diálogo permanente con los representantes de estudiantes y tratar de adaptar, como usted ha dicho, los protocolos y las medidas a las necesidades cambiantes. Sin embargo, el comunicado hizo saltar por los aires en el peor momento posible. Volveré un poco más sobre esa cuestión.

Tampoco ha convencido a los profesores, los grandes ignorados. Creo que es bueno que usted haya hecho hoy algunas referencias y yo le pido que siga por ese camino, porque hasta ahora no se ha visto atención ni reconocimiento real, y es una pena porque usted es un colega, es un compañero, es un ministro que es catedrático de universidad. Por tanto, le tienen que preocupar las inquietudes del profesorado, y el profesorado ha tenido que afrontar una situación que es nueva para todos, desde una situación de confusión, de cambios y, además, desde esta apuesta por la presencialidad; presencialidad segura o presencialidad adaptada, como usted ha dicho. La presencialidad no es un capricho y yo creo que tendremos que abordar esto en un debate sin tiempos, tranquilo, porque algunos se creen que es un capricho; no es un capricho la presencialidad.

Le hemos formulado preguntas —y usted se ha anticipado— sobre el tema de la vacunación. Los profesores universitarios han quedado excluidos y preguntábamos —y le insisto en este caso— por qué cree usted que se da ese trato diferente. Me ha parecido ver que se remitía a que son las comunidades las que deciden. No es así, el protocolo de vacunación viene establecido desde el Ministerio de Sanidad y se plantea al consejo interterritorial. No se puede tratar de diferente manera al profesorado no universitario y al profesorado universitario. Con esas inquietudes, con esa zozobra, con todo lo que les ha tocado hacer, resulta que tienen que estar pendientes además de cambios, primero, en el Estatuto del Profesorado, luego en el modelo de profesorado y ahora nos dice que vamos a ir a un cambio de la ley. Sería bueno que nos dijera si, como se ha escrito, esto es una petición de Bruselas, si Bruselas pone o no como condición a los fondos este cambio de la Ley universitaria con carácter completo.

El problema es que aquí se dijo, en la primera comparecencia, que había que dar respuesta muy rápidamente a los más precarios en la universidad, los asociados irregulares, los falsos asociados. ¿Recuerda? Y esto se ha retrasado muchísimo. Ahora, el cambio que nos propone, que no decimos de momento si nos parece mal o bien porque tendremos que afrontarlo y usted nos da acceso a que podamos hablar de ello, y nosotros recogemos ese guante y lo recogemos con gratitud, realmente se retrasa. Se le han propuesto soluciones desde la CRUE, desde las universidades. ¿Qué va a pasar con estos profesores precarios?

Tampoco ha convencido a los investigadores, ni a los séniors ni a los investigadores jóvenes en formación, que se sienten en un limbo por el hecho de que aparezca la U de universitarios. Yo reivindico a los investigadores universitarios, como no podía ser de otra manera, porque, como usted sabe, son al menos el 65% de la investigación en España. ¿Cómo vamos a afrontar un pacto por la ciencia, cómo vamos a afrontar la ciencia sin los investigadores universitarios? Ellos se sienten tratados de diferente manera porque no dependen de la Agencia de Investigación. Yo he visto la estrategia «Una universidad al servicio de la sociedad y de la ciencia» del ministerio y ustedes reivindican ese papel. Espero que se haga real, que se dejen de retrasar las convocatorias, como ha ocurrido, que haya más predictibilidad, que no tengan un trato diferente porque además de formarse en investigación y de investigar tienen que formarse en la docencia. Los sindicatos también —alguno de ellos al menos lo ha dicho de manera muy contundente— denuncian la errática y desnortada política del Ministerio de Universidades y las comunidades creen —al menos muchas de ellas— que se les ha aplicado la tesis aquella de las lentejas, si me permite la expresión: si quieres las tomas y, si no, también.

Agradezco la explicación que nos ha dado sobre el cambio de la conferencia sectorial porque no se entendía. Nosotros creíamos que debía haber anticipado reuniones a puerta cerrada con la CRUE, con la conferencia sectorial, antes de sacar un comunicado como el que sacó. Realmente vimos problemas de agenda y en la agenda no aparecía nada; por tanto, queríamos saber por qué se había retrasado esa conferencia sectorial en un momento de eclosión y, además, en el peor momento. Los que somos profesores lo sabemos, todos los nervios, todas las neuras se ensalzan en el momento de los exámenes.

Ha habido otros problemas a lo largo de este tiempo, y seguramente voy a tener que afrontar parte aquí y parte después. Algunos los quiero vincular a materias a las que usted se ha referido o a las que se refiere la estrategia y sobre las que tendremos que hablar. Una, la internacionalización de las universidades; otra, un acceso que se corresponda con la universidad del siglo XXI de los estudiantes en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 23

la universidad. En estos dos temas hemos tenido unos tropezones tremendos, señor ministro. Esta división en Educación, Ciencia y Universidades nos ha llevado a que la ministra Celaá y el secretario de Estado Tiana nos hayan hecho un desaguisado en la Lomloe para el acceso de los estudiantes extranjeros. ¿Cómo vamos a internacionalizar desde esa perspectiva? Usted nos ha hablado de otra cuestión muy interesante de movilidad, que nos gusta; nos gusta la música también, vamos a seguirla. El acceso. ¿Recuerda que hablamos de EBAU? ¿Recuerda que hablamos de que una EBAU no única, diversa...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino enseguida.

... puede motivar precisamente ese desencanto de los estudiantes? ¿Por qué no aprovechar esta reforma para haber hecho un acceso moderno? Usted está especialmente capacitado, desde mi punto de vista, para haber propuesto un acceso moderno a las universidades, pero un acceso en igualdad para todos los estudiantes españoles.

Seguiré el resto de los puntos, agradeciéndole la información que en este caso sí ha sido muy detallada, señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada Moro.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro. Buenas tardes, señorías.

Siguiendo la estructura de la comparecencia del señor ministro, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer una valoración sobre la agenda normativa de este ministerio para 2021. Hubo quien preguntó en esta Comisión tiempo atrás por las finalidades del Ministerio de Universidades, cuestionando incluso su necesidad. Pues bien, creo que la importante agenda normativa que tenemos por delante deja claro que este ministerio no solo está para ocuparse de lo urgente, sino también de lo importante. Creo que no hay un cambio en el ministro ni en el ministerio, como están diciendo hoy los grupos de la oposición, sino que más bien observamos un cambio en ustedes, que parece que se enmiendan en este sentido y ante los hechos de la gestión y las acciones del Gobierno rectifican sus opiniones anteriores.

La hoja de ruta para 2021, desde el punto de vista legislativo, está clara; es una hoja de ruta ambiciosa y va a requerir de mucho consenso, de mucho trabajo y también en el seno de esta Comisión. En la búsqueda de ese consenso van a encontrar a este grupo, al Grupo Parlamentario Socialista. En este tiempo se ha hablado de muchas iniciativas, pero se ha comentado menos sobre el real decreto de creación y reconocimiento de universidades públicas y privadas para garantizar la calidad de las enseñanzas universitarias. Y hay que ponerlo en valor, ya que sin duda este proyecto normativo supone un gran avance en la búsqueda de unas universidades de calidad. El PSOE apuesta por la universidad pública, lo que no quiere decir que nos oponemos a la privada, pero hay que tener en cuenta que para que una institución pueda llamarse universidad debe cumplir unos requisitos mínimos que aseguren la calidad de sus enseñanzas. En los últimos veinticinco años se han multiplicado por cinco las universidades privadas en España, un crecimiento que en bastantes casos se ha hecho sin el rigor suficiente. Esta reforma avanza hacia la calidad desde la eficacia, la eficiencia y desde la transparencia, y esto nos parece muy importante. Por eso queremos felicitar al Gobierno y al señor ministro.

Nos satisface, además, que nos plantee en el horizonte próximo modificar la normativa de homologación de títulos. Hace unos meses en esta Comisión se aprobó una proposición no de ley de nuestro grupo, prácticamente por unanimidad, solicitando la reforma del real decreto de homologación de títulos. La simplificación de este proceso es una necesidad urgente, que debe complementarse con la dotación de recursos económicos y humanos de los servicios que gestionan este proceso para poder dar respuesta a esta demanda ciudadana. Es conocido —lo decía antes el señor ministro— que se generan situaciones muy perjudiciales a las personas solicitantes por la extensión en el tiempo de los procedimientos. Nos consta que estos cambios normativos van a ayudar en este sentido y por eso le pedimos que también den prioridad a este asunto. Sustituir el reglamento de disciplina académica de 1954 es una demanda del estudiantado y una demanda de las universidades, y nos parece muy oportuno que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 24

esa disciplina se formule en términos positivos y de convivencia, de estímulo de la convivencia en las universidades.

En relación con la ley de universidades, la LOSU, consideramos que no solo es una necesidad, sino que también es una oportunidad. Nuestro grupo parlamentario, como hemos hecho siempre, hará aportaciones y, de entrada, queremos comentarle que nos parece bien la estructura y el planteamiento que realiza el ministerio. Hay que abordar la gobernanza y la estructura organizativa, sobre todo desde la transparencia, en una universidad que es del conjunto de la sociedad; es decir, un modelo que, además de ser profundamente transparente, se base en la equidad, la autonomía y la rendición pública de cuentas. La Ley Orgánica de Universidades se promulgó en el año 2001, bajo un Gobierno del Partido Popular, y se modificó con la Lomlou, en 2007, por el Gobierno socialista, pero, especialmente en estos últimos años, las universidades tuvieron que acometer solas los cambios y transformaciones, sin resolver muchos de sus problemas y sin los recursos económicos necesarios, infrafinanciadas, con plantillas insuficientes, tanto de PDI como de PAS, y en situación de precariedad. A esto hay que sumar las subidas de los precios públicos y la generación de desigualdades que han padecido nuestros estudiantes, sobre todo a partir del contexto de recortes del último Gobierno conservador. Un Gobierno progresista como este debe fortalecer la universidad para que pueda contribuir a la cohesión, al cambio social en España y a la mejora de nuestra democracia, poniendo el conocimiento al servicio de la sociedad y del futuro de nuestro país; un futuro que ha de ser más sostenible, más equitativo, más igualitario y más competitivo. Por eso, esta reforma es pertinente, porque debe plantear también una mejora de la financiación para que la universidad pueda cumplir satisfactoriamente con todas esas funciones.

Hemos insistido mucho en la necesidad de un estatuto del PDI. Hay que garantizar una carrera profesional fundamentada en el mérito, la capacidad, la transparencia y la concurrencia. Debemos facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas de PDI, pues las políticas de años anteriores no lo permitieron, intentando que el profesorado inicie su carrera preferentemente al inicio de su vida laboral, no a la mitad, y lo hemos dicho en más ocasiones en esta sede. Creemos, por ello, que se debe definir una carrera docente clara, que sea conocida por el profesorado desde un principio y que dé preferencia a la vía funcional. Junto a las garantías de promoción, deben tenerse en cuenta también la movilidad y, por supuesto, la lucha contra la precariedad laboral. La ley debe apostar por una mejora también en la docencia y en su reconocimiento, como un aspecto esencial de la universidad. La innovación docente debe identificarse con calidad, no con lo contrario, y su fomento es clave para la motivación tanto del profesorado como de estudiantes. La ley debe dar un impulso a la universidad como principal espacio de investigación en nuestro país, de producción de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, así como de su difusión y transferencia. Para esto es necesario que haya mecanismos de financiación que permitan cumplir con calidad con una de las principales funciones que la universidad desempeña para la sociedad.

En relación con el desarrollo del presente curso universitario, el Grupo Socialista quiere volver a reivindicar la importancia de una enseñanza de tipo presencial, adaptada y cumpliendo con las medidas sanitarias, pero una enseñanza que tiene que ser necesariamente presencial. Esa presencialidad debe cumplir con la normativa sanitaria tanto en el desarrollo de la docencia como también en los exámenes presenciales. Del mismo modo, queremos reivindicar también la validez de la evaluación en formatos no presenciales. Ambos sistemas son complementarios, no son incompatibles, y debemos enviar mensajes claros, porque la formación del estudiantado en tiempos de pandemia no es de menor calidad; es decir, que vamos a estar ante generaciones de universitarios bien formadas y tenemos que insistir sobremedida en ese mensaje. La no presencialidad no puede utilizarse de forma torticera, como están haciendo algunas universidades privadas. Tenemos el ejemplo de la Universidad Europea que, aprovechando la pandemia, plantea el primer ERE en una universidad en nuestro país. Ha utilizado la pandemia, la no presencialidad y el trabajo en este periodo de su personal en la digitalización para modificar su docencia para despedir a trabajadores, mayoritariamente docentes. Esto es tremendamente lamentable e inadmisibles. El ministerio, a través de las agencias de calidad, debe hacer todo lo posible para velar por la enseñanza de calidad y no por estos atajos que son totalmente condenables. La propuesta del Ministerio de Universidades sobre el destino de los fondos europeos en dos líneas, la recualificación y el fomento de la movilidad del personal docente investigador, contribuirá a la tan necesitada internacionalización del sistema universitario y ayudará, seguramente, a revertir la baja tasa de internacionalización de nuestras universidades, así como a generar importantes redes de colaboración, también en el ámbito estatal. Por otro lado, la digitalización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 25

del sistema universitario español, con esa fuerte inversión que usted nos ha anunciado aquí —el Plan UniDigital— también va a contribuir a su modernización.

Es importante —y lo ha dicho usted también— que la agenda feminista forme parte de la hoja de ruta tanto de ciencia como de universidades y que ambos ministerios vayan de la mano también en el impulso de las unidades de igualdad, en fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de decisión y gestión, o en superar la brecha de género que existe en la investigación científica, que está investigada y constatada, y en la que usted nos ha insistido en muchas ocasiones. Son algunos de los retos en materia de igualdad que tenemos por delante y que deben tener prioridad también en la agenda del ministerio.

No quiero acabar mi intervención sin dar las gracias al conjunto de la comunidad universitaria, al estudiantado, al PDI, al PAS y a todos aquellos equipos rectorales y decanales por el duro esfuerzo que están haciendo nuevamente en este curso de pandemia. En definitiva, hay mucha agenda por delante en universidades, queda mucha política por hacer, una política que sea útil y que siga haciendo de nuestro sistema universitario uno de los más equitativos del mundo. Esta agenda enlaza con los presupuestos recientemente aprobados, que —recordemos— duplican la partida de universidades y que han salido adelante —hay que decirlo— a pesar de ustedes, los grupos conservadores de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado García Morís, por la intervención. Ahora, nuevamente, tiene la palabra el ministro, Manuel Castells.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Gracias, señorías, por sus detalladas contribuciones, que serán todas debidamente tenidas en cuenta.

Tengo la manía de responder a todo el mundo, pero aquellas intervenciones que estén duplicadas, la primera vez que hable sobre ellas se supone que también será la respuesta para la insistencia posterior en el tema.

Al diputado Guitarte quiero decirle que sabe perfectamente que desde el inicio de mi tarea en el ministerio la idea de cómo hacer que las universidades pudieran contribuir a superar el reto demográfico, a frenar la despoblación y, además, a iniciar la repoblación y la redinamización de una serie de territorios de nuestro país, ha sido una política central. Lo que pasa es que hacen falta instrumentos, siempre teniendo en cuenta el reparto de competencias que hay que respetar estrictamente en este país, ya que es nuestro mandato constitucional. Pero hay formas de hacerlo, como usted sabe bien: a través, por un lado, de la UNED y, por otro, de las universidades, coordinadas por la CRUE. En paralelo, no será exactamente lo mismo. ¿Por qué? Porque la UNED, al ser una universidad ligada directamente al ministerio, tiene mayor capacidad presupuestaria y de relación para utilizarla en esa dinamización. Eso sí, siempre con el principio de que todo lo que se haga, bien por la UNED bien por otra universidad, tiene que ser en colaboración estrecha con las autoridades autonómicas, con las universidades que estén en ese territorio, con las autoridades locales y con los movimientos ciudadanos como el suyo —Teruel Existe—, que son los que han estado poniendo sobre el tapete las políticas de lucha contra la España despoblada. Por tanto, es una cuestión de una cierta complejidad institucional y de arquitectura, pero mi política es hacer cosas y luego ver cómo las hacemos, es decir, quién hace qué y cómo nos distribuimos. Lo importante es que se cree una dinámica, que no se separe el mundo de la universidad del mundo real, de lo que está viviendo la gente en tiempos de despoblación, que se va del lugar en el que vive o en donde quisiera quedarse porque no hay posibilidad de seguir una enseñanza de calidad. Con la UNED creo que esto —en parte— ya se ha conseguido superar, pero vamos a redoblar los esfuerzos. Junto a esto está la cuestión de una política de emprendimiento a partir de las universidades y también de la UNED; creo que esto va a ayudar a dinamizarlas.

Me alegro de que le haya interesado el tema de Castilla-La Mancha. Lo he sacado a colación para que usted vea que no está solo en esto, que hay una serie de universidades, aparte de la UNED, que están pensando en esos términos. E insisto en la colaboración estrecha que tenemos con la CRUE, con las distintas ramas de la CRUE: la CRUE-TIC, la CRUE España despoblada, etcétera; vamos a dinamizarlo. O sea, que cuente conmigo y con el ministerio en ese esfuerzo, que es innovador, que es complicado, pero que lo vamos hacer.

Al Grupo Vasco le diré que soy plenamente consciente de la reforma del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores que han propuesto. Nosotros la apoyamos y también el Ministerio de Trabajo. Por consiguiente, no hay ninguna disonancia en el Gobierno en este sentido. Respecto a la idea de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 26

formación dual, cien por cien a favor, que quede claro; esto queda patente en todo el conjunto legislativo que estamos planteando. Nos parece una contribución magnífica a la formación del estudiante, pero siempre hemos insistido —y nunca hemos tenido problemas con ninguna de las universidades, ni con la Universidad del País Vasco, ni con la Universidad de Deusto, con la que me reuní recientemente— en que todo esto tiene que hacerse con garantías laborales de que no haya ninguna forma encubierta por parte de ninguna empresa de explotación del estudiantado. Se tienen que respetar los derechos laborales, se tiene que hacer por contrato y tiene que ser una formación académica, no solamente trabajar en una empresa, en una administración o en una ONG, que también existe. Entonces, pueden estar seguros de que queremos dar un impulso a la formación dual, y lo que nosotros podemos hacer es dar cobertura legal sin fisuras a esta formación. Esto figura en todos los decretos de enseñanzas que promulgaremos en los próximos días. De hecho, lo podrá usted misma verificar dentro de no mucho en el decreto de organización de enseñanzas universitarias, de aquí a semanas o días, depende de cómo vaya el avance de la redacción jurídica, pero va a ser inmediato. Ahí está consagrada claramente la enseñanza dual, que tendrá su confirmación legislativa en la LOSU.

Efectivamente, también en la LOSU se hará énfasis en la autonomía —que respetamos y que la Aneca respeta— de las agencias de evaluación en cada autonomía, absolutamente respetada. Insisto en que cada agencia tiene competencias en su comunidad, excepto aquellas que no tienen ninguna agencia o ninguna agencia reconocida en la Red de Agencias Europeas, que esto también existe. En ese caso, la Aneca es la representante española en esa red de agencias, pero, en principio, la Aneca no interfiere para nada en las atribuciones de cada agencia de evaluación autonómica. Eso sí, se coordinan, tienen que coordinarse, porque es importante que no haya criterios dispares de evaluación en distintas partes del Estado español, me parece que es evidente, pero nunca interfiriendo en las atribuciones específicas de cada agencia, siempre en negociación y en diálogo. Como usted sabe muy bien, hay una institución informal, que más que una institución es una organización, la Reacu, que es la red de coordinación de las distintas agencias. Insisto, me he reunido dos veces con la Reacu en este curso —por cierto, me dijeron que era el primer ministro que lo hacía— y pienso seguir reuniéndome con ella para consensuar al máximo todos los criterios de evaluación. Estoy de acuerdo en que no puede haber disparidades; puede haber distintas formas legislativas específicas de las comunidades autónomas y, entonces, tienen que regirse por esas normas, pero, por ejemplo, no puede haber criterios de evaluación de calidad profesoral. La LOSU representará un marco para esa evaluación, y, en ese sentido, insisto en que estamos totalmente de acuerdo con la perspectiva que yo llamaría de innovación pedagógica que empezó a plantear el País Vasco, que han seguido otras comunidades autónomas y que por razones profundas y no políticas quiero reforzar: por convencimiento de la calidad y de la importancia de ese tipo de enseñanza, no porque ustedes la defiendan, por muy simpáticos que me caigan en el Grupo Vasco, sino porque de verdad me lo creo. Y no se van a eliminar competencias de ningún tipo.

Ustedes han presentado alegaciones, como muchos de los grupos que están aquí. Creo que todas sus alegaciones se han incluido. En cualquier caso, se ha incluido una buena parte de las alegaciones presentadas y cuando no, se han respondido por escrito todas ellas. En eso nuestro ministerio es muy sistemático, en responder; es un ministerio que escucha y responde.

Homologación de títulos estatales. Cuando hablamos de homologación de títulos nos referimos a títulos extranjeros. Por tanto, la homologación de títulos extranjeros que tengan validez en el territorio del Estado español la tiene que hacer el Estado español, lo cual no quiere decir que no pueda haber colaboración y, en ese sentido, descentralización de consultas, competencias, etcétera. Entonces, la homologación de Estado a Estado la tiene que hacer el Estado español, pero eso no quiere decir que no se escuche o no se atiendan las peticiones y problemas que se planteen desde las comunidades autónomas en el momento de la evaluación, porque en la evaluación de los títulos últimamente ustedes tienen una capacidad de intervención, pero no de los títulos estatales oficiales del Estado español, entendámonos. La distribución de competencias existe; hemos estado funcionando sin demasiado problema y vamos a seguir funcionando así. Es distinto el caso de los títulos interuniversitarios. La evaluación de los títulos interuniversitarios, por ejemplo, si son entre universidades europeas, depende de que los evalúe el Estado español o de que los evalúen los distintos Estados europeos, y por eso tiene que haber esa capacidad de adaptación.

Por cierto, una primicia aventurada es que, para facilitar las homologaciones y los títulos interuniversitarios de varias universidades, tanto españolas como extranjeras, estamos intentando crear un título digital; no un título en digitalización, sino que el título ya no sea de papel, que sea un título digital.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 27

Lo vamos a conseguir, estamos en eso técnicamente y jurídicamente. Por cierto, cuando se lo propuse a la comisaria Gabriel le pareció una idea fantástica. Estamos intentando liderarlo con Francia y con otros países. La idea es que se acabe el tener que enviar un papel con la estampilla de un sitio a otro y que, al digitalizar el título, vaya por el mundo mundial. Creo que en esto podemos avanzar bastante. Por tanto, enténdame, diputada, la cuestión es: los títulos que necesitan una validación oficial del Estado español, tiene que ser este el que los homologue, pero en todo lo que sea agilizar la tramitación de los títulos interuniversitarios es donde las comunidades autónomas y sus universidades van a tener que intervenir de forma activa.

A la diputada de Ciudadanos le diré que, efectivamente, el programa que estamos haciendo es programa de Gobierno y no podría ser de otra manera. Este es un Gobierno que no solamente hace un programa, sino que lo ejecuta, y lo vamos a ejecutar en esta legislatura, no les quepa la menor duda. Ni se va a romper el Gobierno, ni se va a romper el programa, ni se va a cambiar nada, a pesar de que nos ha caído la pandemia y una crisis económica espantosa ligada a la pandemia. Pues, ¿sabe qué? Que vamos a hacer todo eso y el Ministerio de Universidades también. Los tiempos ahí son distintos, esa es la cuestión. A veces, hay que tener paciencia porque no todo se puede hacer de un día para otro, sobre todo en las condiciones en que hemos trabajado.

En ese sentido, quiero decirle que también vamos a hacer el PDI. Me parece absolutamente relevante que usted haya planteado que hay mucho interés por el PDI y que pregunte qué pasa ahora con el PDI. Pues el PDI sigue, lo que ocurre es que hay una cuestión muy técnica, que, además, la hice pensando en sus condiciones de trabajo, señorías. Resulta que decidimos que ese PDI, por su importancia, hay que hablarlo, dialogarlo, discutirlo y, en último término, negociarlo con el conjunto de los actores que representan al PDI. Por consiguiente, creo que hemos tenido veintisiete reuniones con los múltiples actores, durante meses y meses —literalmente, durante ocho meses—, con la CRUE, con las comunidades autónomas, con los sindicatos y con la Asociación de Profesores Asociados, que es distinta del sindicato. Nos hemos reunido casi treinta veces —no sé si veintisiete o veintiocho— y hemos avanzado. Hemos hecho cuatro borradores. Con cada serie de propuestas que nos hacían discutíamos la coherencia dentro del programa, porque un programa, una ley y un estatuto no pueden ser incoherentes. ¡Claro que queríamos consensuarlo! Hemos llegado prácticamente a un borrador semifinal, digan lo que digan. Pero, ¿qué pasó? Que era diciembre cuando empezamos a preparar el conjunto de la ley y pensamos que para qué vamos a estar procesando en paralelo el PDI y la ley de universidades cuando tienen que ir combinados, porque, luego, cuando se acuerde la ley de universidades, tendrá que integrar el PDI necesariamente. Entonces creímos que era mucho más económico, entendido en tiempos parlamentarios —pensando en las pobres señorías que tienen que trabajar tanto con los decretos y leyes que van aprobando—, y coherente, para que luego no hubiera que hacer múltiples acoples jurídicos entre dos textos de igual rango, integrar el PDI en la LOSU, teniendo en cuenta que ya una gran parte de la participación y consulta en ese capítulo —como le llamamos nosotros— del PDI en la LOSU, de manera extensiva, ya está hecha. No está acabada, porque no se ha hablado con algunos grupos parlamentarios y quiero que se hable a fondo también sobre esa cuestión. Esa es la razón, no hay otra. No hay ningún misterio ni ninguna estrategia de retirada ni manipulación. Vamos a hacerlo juntos, ya que hemos llegado, después de ocho meses, al mismo punto de partida para los dos procesos parlamentarios.

Respecto a lo que ha dicho la diputada de Ciudadanos sobre que la creación de universidades desfavorece su especialización, no creo que sea exactamente así. Si luego lo puede explicar mejor, le contestaré. La especialización es una cuestión absolutamente relevante de política universitaria. Nosotros no estamos por la especialización extrema, es decir, por que una universidad sea buena en una cosa pero no en otra. Es que parte de la formación de las grandes universidades, incluso de universidades de gran calidad en España, como la de Alicante, que es la suya, es distinta de la de una escuela de negocios, distinta de la de una escuela de arte. La calidad de la educación se abre a múltiples disciplinas, y entonces sí. Te puedes especializar en negocios o en ingeniería, pero puedes estudiar historia medieval y puedes estudiar lengua. Eso es una universidad, es el *universitas*. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que no hay que limitar demasiado la especialización —si usted piensa que está en el texto, dígamelo y veremos qué se puede hacer— pero en lo que no estoy de acuerdo es con las pseudouniversidades. Una escuela de negocios, por buena que sea, no es una universidad, hablando claro; una escuela de enseñanzas artísticas, por buena que sea, no es una universidad, y no hay ningún deshonor por no ser una universidad, es una especie diferente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 28

Respecto a la formación dual, diputada de Ciudadanos, no quiero repetirme demasiado. Usted está por la formación dual y yo también, y a tope, pero —insisto— con todas las garantías. Esa va a ser la política de todos nuestros decretos de organización de enseñanza, crear las posibilidades de formación dual. Les he puesto el ejemplo de Castilla-La Mancha, de formación dual en ayuntamientos, en municipios rurales, porque quiero extenderla. No se trata solo de trabajar en una empresa metalúrgica o en una empresa de servicios informáticos, sino de trabajar en una empresa o en una organización donde se pueda adquirir una experiencia profesional y contribuir con conocimientos de estudiante avanzado.

Respecto a la ley de convivencia, está prácticamente redactada y en proceso legislativo. Efectivamente, va a llenar lo que podría ser un vacío legal. Me voy a anticipar al señor diputado de VOX. Preconstitucional, anticonstitucional... Es igual. Es una porquería. Ese decreto es realmente imposible de aceptar, porque no tiene ningún valor democrático. Si usted prefiere llamarlo preconstitucional, me parece perfecto, pero lo que queremos es que esa norma no regule el régimen disciplinario de un sistema universitario democrático, porque estamos en un Estado democrático y no se tolerara este tipo de principios.

La cuestión de redes. Creo que le voy a dar un correo electrónico, para que le pregunte a la Red Iris, pero quiero entenderlo mejor antes de desviarlo a la autoridad competente. Después se ha referido a una cuestión sobre la docencia *online* y la necesidad de que haya controles de calidad, he creído entender. Pues también tiene usted razón. Dentro de quince días les comunicaremos una resolución ministerial que establece criterios para la evaluación de la calidad de la enseñanza. ¿Quién va a aplicar esos criterios? Las agencias de evaluación de la calidad. Es la única forma de hacerlo. Respecto a la memoria económica de la ley, cuando la ley llegue al Parlamento tendrá que haber una memoria económica, que es uno de los requisitos para que pueda ser examinada en el Parlamento. Pero no empezamos por la memoria económica, porque para saber cómo calculamos el gasto, primero tenemos que saber la ley. Es una simple cuestión de orden, de análisis, pero claro que habrá una memoria económica. Y hay algo muy importante que usted ha dicho y que aprovecho para remarcarlo. ¿Qué vamos a dar a cada grupo parlamentario para la consulta que vamos a iniciar? No les vamos a dar un borrador, no les vamos a dar un documento escrito. ¿Por qué? Porque eso lo irán conociendo en la medida en que vayamos avanzando. Queremos, en primer lugar, recibir sus ideas, y las comentaremos en vivo, explicaremos lo que nos parece que se puede hacer en una primera toma de contacto, pero, obviamente, no les podemos decir: vengan a tomar un café y hablamos. No, para cada bloque les vamos a dar una ficha detallada con opciones sobre los temas que nos parece prioritario plantear. Por ejemplo, para la cuestión de gobernanza, cuál es el procedimiento de elección del rector, cuál es la relación entre rectorado y facultades, qué sistema de participación de los estudiantes habría o qué sistema de participación del PAS, es decir, habrá una serie de temas para cada uno de los cinco bloques que mencioné, y cada ellos va a tener una ficha, que les vamos a mostrar antes de la reunión, de modo que en la misma iremos desgranando sus ideas y, en principio, nuestras opiniones sobre sus ideas, a partir de las cuales después podremos hacer nosotros el trabajo de integración. Insisto, lo bueno que tiene un proceso de consulta de este tipo, de amplia participación, es que vamos a oír a todos, a todos ustedes, a los actores sociales, a los actores económicos, a la comunidad universitaria. La dificultad es que luego hay que integrarlo, y, aunque es cierto que creo que podemos ser capaces de ponernos de acuerdo en muchos asuntos, tampoco se nos ocultan —no somos así de ingenuos— las diferencias políticas, ideológicas y de intereses que habrá en el proceso. Por tanto, nuestra idea es abrir ampliamente todo el abanico de posibilidades y luego empezar a sintetizar, por un lado, reuniendo la diversidad, viendo cuáles son los puntos de encuentro, aunque, por otro lado, nosotros también tenemos algo que decir, también tenemos unos principios, unas políticas, que están en el programa de Gobierno y que vamos a desarrollar. Por tanto, además de las fichas —por si hubiera pasado desapercibido—, les vamos a hacer llegar nuestro documento estratégico sobre cuál es la visión acerca de la universidad que tienen el Ministerio de Universidades y el Gobierno, porque es una visión no solo de nuestro ministerio, sino del Gobierno, en su conjunto —y ahí entran ustedes—, acerca de qué universidad queremos. Por tanto, estas son las cuestiones que tenemos que debatir y resolver con ustedes para que esa universidad que queremos sea no solo la que quiere el Gobierno, sino la que resulte de la integración entre el Gobierno y el conjunto de la sociedad y fuerzas parlamentarias, insisto, dentro de los cauces de lo que sea posible consensuar.

A la diputada de Cataluña —suele ocurrir que muchos colegas de Cataluña siempre tienen un tren a las seis y media de la tarde—, simplemente le diré que la AQU es una gran agencia de calidad —se lo digo porque esto queda registrado de todas maneras— y que, en el ámbito de sus competencias, no hay ni habrá ninguna interferencia por parte de Aneca ni del Ministerio de Universidades sobre sus decisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 29

Hasta tal punto creo que es una gran agencia de calidad que he liderado la candidatura exitosa de AQU para ser la coordinadora de toda la red internacional de agencias de calidad, cuya sede se establecerá en Barcelona.

Hay un viejo contencioso respecto a la transferencia a Cataluña de la gestión de las becas, sobre el que en cada comparecencia me preguntan y sobre el que en cada comparecencia les doy la razón. Parece una tomadura de pelo, ¿verdad? Es más complejo de lo que parece, pero sepan que la decisión política por parte del Gobierno y, en concreto, por parte del Ministerio de Universidades, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Política Territorial es que se haga esa transferencia, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional de 2001. En principio, será pronto. La discusión que en estos momentos hay sobre los costes se puede solucionar relativamente pronto, pero el problema más complicado es técnico, o sea, hay que ir viendo cómo se va a ir transfiriendo esa enorme máquina sobre la gestión de becas —en la que también está el Ministerio de Educación, puesto que lo hacemos conjuntamente—, que viene de tiempos inmemoriales y no está enteramente digitalizada. Será en los próximos meses, no años; no se va a hacer en cuanto firmemos el decreto de transferencia, pero se hará, señoría. No se va a hacer en cuanto firmemos el decreto de transferencia, pero se hará, diputada del Grupo Catalán, se hará.

Aprovechando la intervención de la diputada catalana, quiero reafirmar el compromiso que, en mi opinión, debe tener la universidad, todas las universidades, con los valores democráticos fundamentales de nuestro país, incluyendo —incluyendo, insisto— la libertad de expresión, sin peros; libertad de expresión es libertad de expresión. En ese sentido, creo que debe quedar muy claro que el Gobierno, en su conjunto, no solo el Ministerio de Universidades, defiende la libertad de expresión y que legislará para completarla en la medida en que puede haber algunas formas que todavía no estén suficientemente claras en el marco legislativo. El Gobierno está legislando en ese sentido, en defensa estricta de la libertad de expresión. Y claro que las universidades tienen que comprometerse con la libertad de expresión de todo tipo —repito, de todo tipo—; aquí sí que soy absolutamente claro. No hay libertad de expresión según quien hable, la libertad de expresión es para todo el mundo. Esto debe quedar muy claro.

Diputado de Podemos, tiene usted razón, estamos en un momento de transición, subrayando realmente el término. Efectivamente, luego la discusión es sobre transición de qué a qué. En el campo de la universidad, nosotros esperamos que la transición sea hacia una universidad democrática, igualitaria, accesible y de calidad, es decir, la universidad que, insisto, negro sobre blanco, hemos declarado en nuestro documento programático, de estrategia para la universidad; eso es público, y lo tienen ustedes, o lo pueden tener. Ahí se expresa con toda claridad —adelantándome en responder a algún interviniente— que nuestra prioridad es la universidad pública, porque este Gobierno funciona con los impuestos de los ciudadanos. Los recursos que gestiona este Gobierno no son nuestros, son los recursos de los ciudadanos. Por tanto, nuestra prioridad absoluta, nuestro énfasis, sin ambigüedad, es para la universidad pública. ¿Esto quiere decir que no puede haber universidades privadas? No, ojalá haya cada vez más universidades privadas de calidad —insisto, de calidad—, no chiringuitos o negocios; cuantas más, mejor. Incluso, acerca de si algunas ganan dinero, que lo hagan si es legítimamente: libertad de empresa. Lo único que personalmente añadiría es que, si son empresas con ánimo de lucro y ganan dinero, tendrían que empezar a pagar el IVA, por ejemplo. Eso es algo que creo que habría que empezar a plantearse, que ustedes señorías tendrían que empezar a plantearse. Pero, en fin, respecto al principio de que la universidad privada puede contribuir extraordinariamente, estoy absolutamente de acuerdo —luego volveré sobre lo que dijo el diputado de VOX acerca de la financiación privada de las universidades—.

Manteniéndome en este momento en la respuesta a la intervención del diputado de Podemos, está claro que escuchar a los estudiantes es fundamental, es prioridad del ministerio. En nuestro documento programático decimos muy claramente que la prioridad absoluta de la universidad es para los estudiantes, esa es nuestra política. Los estudiantes son la razón de existir de la universidad. Si no hubiera estudiantes, habría centros de investigación, habría ciencia; claro que tiene que haber ciencia y transferencia de conocimiento, pero eso lo pueden hacer centros de investigación, organismos públicos de investigación y empresas de producción de conocimiento, pero la universidad existe porque existen los estudiantes y la necesidad de educación del conjunto de la población. Y les recuerdo algo que a veces se olvida, porque hay mucha demagogia. Se dice: Sí, pero luego los universitarios son parados. No, la probabilidad de estar en paro sin estudios universitarios es cuatro veces más alta que con estudios universitarios, es decir, la lucha contra el paro juvenil pasa por una buena universidad; primero, por ir a la universidad; segundo, por ver que esa universidad realmente es de calidad; y tercero, por que las enseñanzas realmente se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 30

correspondan con el trabajo que luego han tener, la empleabilidad. Por tanto, totalmente de acuerdo, pero primero pensando en la prioridad de los estudiantes.

Entonces, ¿por qué planteamos —también está en el programa del ministerio, no hay ambigüedad— ir avanzando hacia la gratuidad de la universidad? ¿Por qué? ¿Por qué resulta tan extraño? ¿Por qué puede haber una sanidad pública gratuita y universal, y no una universidad pública gratuita y universal para quien quiera y pueda acceder? ¿Por qué puede haber enseñanza no obligatoria pública, gratuita, accesible a todo el mundo, y no la universidad? Eso viene del tiempo en que se pensaba que había que dar una educación básica a la gente pero que la universidad era para las élites. Pues no —y luego hablaremos de su interpretación del texto, señoría—, la universidad ahora es la necesidad absoluta, y de aquí a 2030 tenemos que llegar, como señala el marco europeo, a que el 40 % de la población pueda ir a la universidad. ¿Y cómo se consigue? Haciéndolo más fácil. Primero, con lo que ya hemos hecho, creando becas y eliminando la nota como criterio para obtener la beca. Si apruebas vas a la universidad; si apruebas y no tienes recursos, el Estado tiene que ofrecerte la posibilidad de ir a la universidad. En segundo lugar, eso quiere decir también ir avanzando hacia la gratuidad. Yo no me comprometo —porque eso sí sería irresponsable, depende de condiciones políticas y económicas— a que en esta legislatura podamos hacerla gratuita, pero sí —lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo— a ir reduciendo las tasas universitarias. ¿Por qué no pueden ser reducidas? Las tasas universitarias españolas hasta el año pasado eran las más altas de Europa, casi iguales a las de Holanda, pero muy por encima de las de Alemania, Francia, Italia o Inglaterra. Es un escándalo. ¿Por qué? Les digo por qué. Como durante años y años no ha habido financiación pública seria por parte del Estado a las comunidades autónomas para las universidades, entonces las universidades y las comunidades autónomas han tenido que cargar sobre las familias con muchos de los costos destinados a alimentar sus presupuestos. Y eso no es justo. Por tanto, vamos a ir reduciendo las tasas universitarias. ¿Por real decreto? No, no podemos. Bueno, por real decreto sí; pero no vía Ministerio de Universidades, sino Conferencia General de Política Universitaria, donde el voto mayoritario lo tienen las comunidades autónomas. Mi experiencia es que hay una conciencia plena por parte de la gran mayoría de los Gobiernos autonómicos sobre la importancia de invertir, de verdad, en la universidad y en ir bajando las tasas y hacerlas más accesibles.

Nos dirán que no hay dinero. Sí hay dinero, empieza a haber dinero. En la última reunión que tuve hace quince días con la Conferencia General de Política Universitaria planteé algo frente a lo que no hubo prácticamente ninguna oposición. Hubo consenso sobre el principio; luego ya veremos, cuando toque ir a la financiación. Planteé una cuestión muy sencilla, y es que no es una ley de hierro y nunca más va a haber financiación para las comunidades autónomas. Este año, en el presupuesto de 2021, el Gobierno ha incrementado las transferencias a las comunidades autónomas en un 9 % en términos reales, o sea, en 146 000 millones de euros. Por tanto, comunidades autónomas, si pensáis que la universidad es una prioridad en la financiación, utilizad el dinero al menos proporcionalmente. Si recibís un 9 % más, ¿por qué no aumentáis un 9 % más a las universidades? O incluso, si tuvierais más perspectiva de futuro, aumentarlo en mayor proporción que ese 9 %. Hay que empezar a saber que hay comunidades autónomas que ya lo hacen —son las comunidades las que finalmente tienen la capacidad de decidir la financiación de las universidades, y no quiero hacer comentarios que pudieran parecer que ciertas comunidades me gustan más que otras—, hay varias comunidades que están invirtiendo más en la universidad, y otras menos. En definitiva, yo no voy a obligar a nadie —primero, no puedo y, segundo, no quiero—, pero pretendo hacer una llamada a que las comunidades autónomas se tomen en serio la financiación de la universidad. ¿No había recursos? Ahora hay, y habrá más, vamos a seguir con presupuestos expansivos. ¿Se hundirá la deuda? ¿Se hundirá la economía? Eso ya lo veremos; luego las cosas son muy diferentes. Obviamente, no vamos a poder hacer nada irresponsable desde el punto de vista fiscal, pero, de momento, este año tenemos presupuestos expansivos, ya se pueden incrementar.

Y aquí añadir también la cuestión del profesorado de calidad, que el diputado de Podemos ha planteado. Recualificar al profesorado es el principal cambio en la universidad. Gran parte de los fondos europeos que hemos recibido la hemos destinado a esto. No podemos utilizar esos fondos para crear empleo público en la universidad, porque eso no lo acepta Europa. Por cierto, uno de los múltiples bulos es que nosotros nos hemos puesto a hacer la ley de universidades porque lo ha dicho Bruselas. Señorías, llevamos diez meses preparando esta ley de universidades, llevamos cantidades de borradores de todo tipo, y por eso la empezamos ahora, porque hemos estado durante meses intentando consensuar algunos aspectos y, sobre todo, elaborando y preparando otros. Lo que sí es cierto es que el Gobierno, en el paquete general de reformas estructurales que está preparando, ha incluido como una de las reformas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 31

que hay en marcha la referida a la universidad, al igual que la reforma de la transición ecológica o la de la primera y segunda enseñanza, es decir, forma parte el paquete de reformas del Gobierno, que es lo que se pasó a Bruselas. Y Bruselas aprobó el conjunto de las reformas. No fue que dijeran que querían reformar la universidad; no, aprobó el conjunto de las reformas propuestas por el Gobierno.

No le quepa la menor duda al diputado de Podemos de que, en la medida de lo posible, vamos a tratar de acabar con la precariedad del profesorado universitario. Sabe usted perfectamente que al inicio de mi mandato eso es lo que quise hacer. Luego descubrí —ahí tienen ustedes razón, he aprendido— que no era tan fácil, porque lo que quería uno no lo quería otro y, a partir del momento en que empiezas a hacer consenso, se complican las cosas: tirábamos de la sábana por un lado, pero se nos iba por el otro lado, y así nos pasamos ocho meses. Hubiéramos seguido, pero, con toda sinceridad, dijimos: Ya lo ponemos en la ley y hacemos juntos todo el paquete, para que sus señorías puedan dormir.

Efectivamente, como se ha hecho hasta ahora, vamos a introducir la problemática de la memoria histórica en la universidad, que nunca se olvide en la universidad lo que ha pasado. Ahora tenemos una documentación extensa y vamos a apoyar programas de investigación y docencia en ese sentido. Las nuevas generaciones tienen que saber todo —y digo bien, todo—, tienen que saber de dónde venimos, qué ha pasado, conocer la historia y que no haya más cosas escondidas bajo la alfombra. Creo que esta es una tarea absolutamente esencial para el conjunto de la sociedad española, aunque digamos que la universidad tiene un aspecto más llamativo, porque se represalió, se destruyó en todos los sentidos, a muchísimos cerebros y académicos españoles, se vació el potencial científico intelectual de este país. Por mi conocimiento de muchos años en Latinoamérica, siempre he visto que el exilio español, el exilio republicano resultó fundamental en la reactivación del sistema intelectual, académico y científico de toda América Latina. Me parece muy bien, me parece excelente que se pudiera ayudar a los países hermanos de América Latina en ese aspecto, pero, hay otras formas, podemos cooperar, en lugar de tener que exiliarnos.

En cuanto a la universidad como espacio de libertad y rechazar la universidad como mercancía, diputado de Podemos, puede estar seguro de que esos principios los vamos a defender en este ministerio hasta el final, cueste lo que cueste y haya que dar las batallas políticas y mediáticas que haya que dar. No es la primera vez en mi vida que he dado esas batallas y las voy a seguir dando.

Querido diputado de VOX, usted y yo tenemos una relación especial, lo sabemos, y me alegro, porque intento trascender. Una cosa es que estemos en los polos ideológicos y políticos opuestos y otra cosa es que podamos hablar. Usted lee con atención mis documentos, y le quiero precisar, no para corregirle, sino para decirle que usted leyó una de las funciones de la universidad que yo di en mi conferencia de apertura del curso universitario en Cataluña en 2017. Ese es el trabajo que hago desde hace muchos años definiendo las funciones de la universidad —no lo que debe ser, sino lo que es—, y la primera función de la universidad, históricamente—así lo señalaba—, es la selección de élites, pero luego viene la formación de los ciudadanos, la formación de las fuerzas de trabajo, la investigación, los valores democráticos, etcétera, es decir, siga leyendo, ya verá cómo encuentra todo lo demás.

Estoy de acuerdo con usted en que, entre las universidades mundiales, hay universidades absolutamente líderes que son privadas, y carísimas, aunque tienen programas de becas que ya las quisieran tener muchos países. Ahora bien, que muchas universidades privadas sean muy buenas no quiere decir que solo las privadas son buenas, porque, simplemente, hablando de Estados Unidos, puedo citar Berkeley, que siempre está entre las tres primeras, Michigan, Wisconsin, North Carolina, Texas, y podríamos seguir, o sea, no es cierto, en el *top* hay algunas públicas y la mayoría privadas en Estados Unidos. En el mundo mundial es más complicado, porque en Europa todas las grandes universidades son públicas. Incluso, en el caso especial de Cambridge y Oxford, que, en realidad, están financiadas por el Gobierno, lo que pasa es que además son ricas porque cuentan con la especulación inmobiliaria de los conventos que heredaron, es decir, tienen una doble financiación; pero lo esencial del presupuesto es del Gobierno inglés. Si me habla de las universidades alemanas, francesas, holandesas, escandinavas, son universidades públicas. El modelo de universidad en Europa, y no solo en nuestro país, querido diputado, es público, lo cual, insisto, no quiere decir que no puede haber, y debe haber, excelentes universidades privadas; cuantas más mejor, siempre que sean universidades.

Ya contesté sobre el tema de la gratuidad. Gracias por su apreciación sobre mi actitud abierta, a la que usted corresponde y, por tanto, seguirá. La gratuidad no es contradictoria con la calidad, insisto, no es cierto. Berkeley es pública, pero no es gratuita, simplemente es mucho menos cara. Ámsterdam o Eindhoven son públicas y casi gratuitas, aunque al nivel español. Si hablamos de las universidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 32

alemanas, la Universidad Humboldt y la Universidad Libre de Berlín son públicas y de excelente calidad. ¿De qué depende? De que haya presupuesto público para hacerlas de buena calidad, es así de sencillo. Entonces, vamos a ir por partes. Pero no es la gratuidad lo que las condena a la mala calidad, es la falta de financiación pública, porque, si tampoco tienen financiación privada, obviamente no tendrán buena calidad. Esa es la cuestión que hay que ver, pero no rendirse y quedarse en la calidad.

¿El sector privado puede colaborar con la financiación? Absolutamente, y en nuestro proceso legislativo esa visión estará siempre presente. Ahora bien, siempre con una condición: si financia la universidad pública, puede contribuir a lo que decide la universidad pública, pero no puede controlar programas, no puede tomar decisiones, no puede establecer criterios de funcionamiento de la universidad, es decir, si en el modelo de calidad de una universidad pública se pueden vehicular fondos privados sin que ello altere el control académico de calidad y valores democráticos que tiene la universidad pública, cuántos más recursos será mejor. ¿Y sabe qué? Por mis contactos frecuentes con algunas personas de la élite financiera, me parece que no es imposible. Lo que me dicen los medios empresariales es que sienten un rechazo de la comunidad universitaria, y creo que por buenas razones históricas. Pero aquí también mi política personal es intentar que hablen distintos actores para conseguir que se acepte la prioridad de los criterios públicos democráticos y de servicio al mundo académico y poder vehicular una mayor financiación privada al servicio de todas las universidades, incluida, por qué no, la universidad pública, pero nunca dejando de lado el control y la prioridad absoluta de valores académicos igualitarios y de política universitaria, es decir, el control tiene que ser democrático, no puede ser que quien paga manda. Aquí no; aquí quien paga manda, no. Aquí quien gobierna manda, y quien gobierna en las universidades es la comunidad universitaria.

Gracias. No sé si es un elogio o no lo de mi hiperactividad. Solo quiero decirle que no es eso, son tiempos diferentes. Antes de hacer las cosas, las pienso, antes de sacar una batería de decretos y leyes, como estamos haciendo, los elaboro, los discuto, busco consensos, busco información, y, cuando siento que estoy con algo sólido, entonces empezamos la actividad. Simplemente, hemos tardado un año en ponerlo en marcha, aparte de las cosas urgentes y gestionar todo lo que teníamos que gestionar. Llegué al ministerio diciendo: Becas, tasas y reforma de la universidad. Hicimos becas e hicimos tasas en los primeros meses, ahí no hubo dilación. Lo demás lo hemos ido preparando para lograrlo lo más rápidamente posible. Efectivamente, entre las instituciones con las que estoy dialogando, y con mucho interés por ambas partes, están los consejos sociales, que son una articulación entre la sociedad civil y las universidades. Su presidente, al que usted conoce bien, don Antonio Abril, está colaborando con nosotros en nuestro plan de reforma universitaria.

Apreciada colega del Grupo Popular, le agradezco su agradecimiento. Luego hablaremos de las cosas que usted ha dicho. Hay cuestiones concretas que podemos hablar y discutir, pero hay una cosa que no es cierta; probablemente usted cree que es cierta pero no lo es. Yo no he tenido una oposición ni una crítica frontal de los actores de la universidad, y si no muéstremela usted. La CRUE me dice en cada reunión que trabajan directamente con el Ministerio de Universidades, y lo llevan haciendo desde el principio del mandato. Todos los programas que estamos haciendo, los hacemos con ellos. La CRUE apoya a este ministerio, no porque les caigamos simpáticos políticamente, sino porque están convencidos de lo que estamos intentando hacer. A veces disintimos, sí; colaboración sí, oposición no. Hay un millón y medio de estudiantes, depende de con quién hable usted, pero si habla con las organizaciones representativas, que son Ceune y Crucep, me dicen que nunca ningún ministro se había reunido tantas veces con ellos y acordado tantas cosas. Esto a veces sí me crea problemas que yo acepto. Lo que dice la Crucep a veces no es lo mismo que lo que piensan los estudiantes, y por eso se arma y por eso intento volver a conciliar. Lo único que no le acepto de sus observaciones, que me parecen muy precisas y muy útiles, es que tengo la hostilidad de los medios estudiantiles o de otros medios de la comunidad universitaria o de las universidades. Me hubiera gustado tener un contacto más personal con cada una de las universidades. Como sabe, en cuanto llegué empecé a hacer un programa de visitas, dos universidades por mes. Estoy esperando que se abra un claro para volver a hacerlo y volver a ir universidad por universidad. Muchos rectores de muchas universidades en Madrid, de la Politécnica, de la Complutense, de la Carlos III, están esperando que yo tenga un rato para ir a verlos y yo quiero ir, pero no para tomar un café en plan relaciones públicas, sino para ver qué están haciendo, qué problemas tienen y cómo podemos ayudarles. Me sentaría muy mal si la comunidad de profesores, de estudiantes, los rectores estuvieran en contra de la política que estoy haciendo, me sentiría mal. Acepto las críticas políticas porque son normales, pero no el sentir que no tendría al menos una complicidad con la comunidad universitaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 33

Tiene usted razón, el abandono de los estudios es un tema fundamental. Yo quería haber hecho un estudio, pero no lo hemos podido hacer todavía por razón de la pandemia. El impacto de la pandemia en la universidad ha sido importante. Aquí le puedo decir dos cosas a nivel analítico y a nivel práctico. A nivel analítico la CRUE lo está haciendo y estamos ayudándoles a que lo hagan. Si lo está haciendo la CRUE con legitimidad, apoyemos intelectualmente con recursos en lo que podamos y que lo hagan ellos. También he hablado de esto con la CRUE y con doña Ana Botín, que está metida en esto, para que lo apoye. Tiene razón y lo está haciendo la CRUE. Esperemos, y si hay más cosas que hacer, esperemos, porque el mundo todavía no se ha acabado, parece ser.

La cuestión de la FPU y la FPI. Estamos coordinados, por ejemplo, en las prórrogas. Dejemos de lado la historia de que los dos ministerios deberían estar juntos y con Educación. Es lo que es. Cuando yo llegué al Gobierno me encontré con esta separación. Le dije al presidente del Gobierno que no estaba de acuerdo; por cierto, lo dije públicamente. El presidente del Gobierno me dijo: Es un tema político, así que os coordináis. Es lo que hacemos. Somos del mismo Gobierno, somos colegas, amigos, compartimos muchísimas cosas. Nosotros no estamos en esta historia de que tú eres de este ministerio y tú del otro. Llevamos las políticas conjuntamente, nos consultamos, nos hemos consultado muy cuidadosamente el Estatuto del investigador, que está en la Ley de la Ciencia, con el Estatuto del PDI, que está en nuestra Ley de Universidades. Nos lo hemos consultado y hecho compatible. Tiene usted razón, señora diputada, tenemos que coordinarnos estrechamente. Le aseguro que o lo hacemos o lo intentamos hacer. Tiene usted razón en el contenido de lo que dice.

Las FPU y las FPI son dos mecanismos porque van a dos sistemas distintos, pero hay que coordinarlos. Por ejemplo, ahora la prórroga de los contratos FPU y FPI que nos pidieron tanto profesores como investigadores que se prorrogaran por razón de la pandemia, la vamos a hacer los dos ministerios el mismo día. Esto siempre en el sentido de lo que usted dice, que tenemos que coordinar las dos cosas.

Internacionalización, sí; es en lo que estamos. La universidad del siglo XXI es lo que estamos intentando hacer con este gran programa de digitalización con muchos ejemplos de lo que se puede hacer, que incluye bibliotecas, gestión de las universidades, etcétera. Con este dinero no se puede transformar, pero se puede hacer un efecto de demostración. Insisto, la idea clave de este programa es la presencialidad, que es fundamental. Como ha dicho perfectamente el diputado socialista no hay ninguna razón más que de fuerza mayor para cambiar la presencialidad. Pero existen todas las razones para reforzar la presencialidad del siglo XXI y que no sea simplemente la lección magistral, las cabezas hablantes, los estudiantes tomando notas y esperando a ver cuándo se acaba ese rollo tan aburrido. Vamos a meterle una marcha más a la presencialidad sin negarla, porque la presencia del profesor, la experiencia y la capacidad del profesor/profesora siempre es insustituible, no hay máquina ni programa digital que lo pueda sustituir. Pero si ponemos las dos cosas juntas lo haremos mejor. Ese es el objetivo y la filosofía de lo que estamos haciendo.

Agradezco al diputado del PSOE su contribución, que está en la línea, creo, de lo que tratamos de hacer con el ministerio. Como usted sabe, tanto con usted como con el otro grupo parlamentario que apoya al Gobierno nos coordinamos estrechamente. Este es un Gobierno con una coalición parlamentaria, y eso no lo rompe nadie. Debatir, debatimos. ¿Queremos ir otra vez al mundo monolítico del partido mayoritario para siempre, de mayorías absolutas? Ustedes saben muy bien, porque tienen una gran capacidad de análisis políticos, que nunca más va a haber gobiernos mayoritarios por sistema. Nunca, ni en este país ni en la mayor parte de Europa. Siempre se harán gobiernos de coalición. Esto lo puedo decir como analista político. Por consiguiente, o vivimos en coalición, que no quiere decir en sumisión, y somos capaces de hablar y de discutir, que es lo que hacemos, ¿verdad, señor diputado?, o no funciona nada, ni ahora ni nunca. No me afecta lo más mínimo cuando dicen: ¿Has visto cómo le ha metido el dedo en el ojo? No, ha sido él. Vamos a estar debatiendo y discutiendo, porque este es un mundo vivo, una sociedad democrática y, por consiguiente, vamos a seguir debatiendo en lo que no estemos de acuerdo. A veces se llegará a una decisión y otras veces a otra, pero no está predeterminado por el número de parlamentarios, depende, porque todo el mundo puede ver cuestiones razonables en los colegas.

Me siento totalmente identificado con lo que usted ha dicho y quiero aprovechar para comentar el problema de cuando se utiliza el *online* o la digitalización. En el caso de la Universidad Europea dicen: más calidad, porque estamos digitalizándolo. Han hecho bien la distinción digital-*online*, lo que pasa es que se puede digitalizar y digitalizar. Yo no puedo entrar en el análisis empírico mientras no tenga datos. Pero lo que dicen los estudiantes es que la enseñanza que están recibiendo no es la enseñanza por la que pagaron. En cualquier caso, la idea de un ERE universitario masivo sienta un muy mal precedente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 34

Esto lo ha gestionado perfectamente el Ministerio de Trabajo y han llegado, como saben por los medios, a un preacuerdo que espero que se convierta en un acuerdo en el que coincidan los intereses.

Respecto a la posición de nuestro ministerio, hemos expresado públicamente desde el principio, y hemos vuelto a sacar un comunicado en ese sentido, nuestra solidaridad con los profesores de la Universidad Europea. Solidaridad no quiere decir que lo que hacen es ilegal; eso lo tiene que decir, y no lo ha dicho, el Ministerio de Trabajo. Están en un preacuerdo, están en una mediación. Lo que nosotros decimos es que cualquier grupo de profesorado universitario que de repente se encuentra en la calle por razones de reorganización, no de ganancia, sino de reorganización, hay que tratarlo con cuidado. En todo caso, como universitarios nos solidarizamos con la suerte de estos universitarios.

Sobre las cuestiones que usted también ha planteado, insisto en que coincidimos plenamente en la necesidad de los criterios de calidad para la creación de la universidad, en la importancia de la universidad pública, en la importancia de responder a una necesidad y a una alarma social con la homologación de los títulos. Ustedes han reafirmado la prioridad de la enseñanza presencial. Coincidimos completamente, porque, insisto queremos hacer una enseñanza presencial de alta calidad, y no puede ser la misma que en el siglo XVI. Es lo único que decimos y lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministro.

Queda ahora un segundo turno y no quiero ejercer presión absolutamente sobre nadie. Me consta que somos varios diputados los que tenemos hora del tren a las ocho y media, pero vamos a cumplir con lo que haya que cumplir y si hay que quedarse, nos quedaremos.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Yo prometo colaborar contestando con brevedad. Así que, si no les contesto a alguna pregunta, lo haré por ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el diputado Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Yo soy breve por naturaleza, pero lo voy a ser más. Simplemente quiero desear que esos proyectos que ha esbozado en torno a Teruel lleguen a tener éxito porque, como hemos dicho muchas veces, son un programa de pilotaje que luego podría extenderse al resto de la España vaciada. Quiero decirle que el campus de Teruel es pequeño, pero dinámico, con emprendimiento, con muchas ganas de trabajar, y allí realizamos en el verano de 2020 el proyecto Universo Teruel, que trasladamos al ministerio. Creemos que el proyecto de la UNED es fabuloso, también hemos trabajado en él, pero quizá el de Universo Teruel aporta algo más de ambición, aunque hay que reconocer que requeriría la colaboración activa de la Universidad de Zaragoza. Solo queremos desear que, como ha comentado en el caso de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Zaragoza también se implique en ese procedimiento y contribuya con su actitud a luchar por los reequilibrios territoriales y contra los problemas que tenemos de despoblación, precisamente desconcentrando parte de actividad e incluso parte de instalaciones. A nosotros nos duele, por ejemplo, que en iniciativas como una cátedra sobre economía circular, que se idea en Teruel y se financia desde empresas de Teruel, al final los equipos de trabajo se trasladen a Zaragoza por decisión de la universidad. No creemos que ese sea el espíritu ni la filosofía, el que se quede en Teruel solo la parte directiva de un proyecto que ha nacido, se ha creado y se financia desde Teruel, y que los equipos de trabajo se trasladen a Zaragoza. Ese sería el contraejemplo de lo que no queremos que suceda; más bien queremos que suceda lo contrario, y para eso pedimos la colaboración de la Universidad de Zaragoza y del Ministerio de Universidades.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Tomo nota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado.
Diputada Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias.

Quiero hacer unas puntualizaciones en relación con las respuestas que usted ha dado a nuestras propuestas. En cuanto a las agencias de calidad de las comunidades autónomas, usted dice que no hay ningún problema respecto del recorte de sus atribuciones. Yo le puedo trasladar la percepción de que sí que existe y agradecería que hiciera un seguimiento más próximo de esta situación; nosotros también lo haremos en cuanto al rol y al estatus que se les otorga en los distintos decretos que se publiquen. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 35

cuanto a la homologación de los títulos y la descentralización a la que me refería y me ha respondido, lamento que, desafortunadamente, solo se trate de un ámbito de pura gestión administrativa y no de un fortalecimiento del fondo de poder de las comunidades autónomas en materia universitaria.

Y termino con la formación dual universitaria con la que he empezado. Sé por sus palabras, y le creo, que es un firme defensor de la formación dual universitaria. No digo en absoluto que haya disonancia dentro del Gobierno del Estado que impida su materialización, sí le puedo decir lo que efectivamente se aprobó. Además de incorporarse en el Estatuto de los Trabajadores en ese nuevo párrafo se decía: Reglamentariamente se desarrollará el sistema de impartición y las características de la formación de los trabajadores en los centros universitarios y en las empresas, así como su reconocimiento en un régimen de alternancia en el trabajo efectivo. Eso les corresponde hacerlo a ustedes, al Ministerio de Universidades, y les preguntaba qué pasos se habían dado. Y continuaba: Asimismo, serán objeto de desarrollo reglamentario los aspectos relacionados con la financiación de la actividad formativa y con la retribución del trabajador contratado —lo que usted y nosotros queremos que se haga—, que se fijará en proporción al tiempo de trabajo efectivo y de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo, sin que en ningún caso sea inferior al salario mínimo interprofesional. Esto corresponde también al ámbito laboral del Gobierno del Estado y le preguntábamos qué se había hecho. Y, en tercer lugar, dice: La acción protectora de la Seguridad Social del trabajador contratado para la formación dual universitaria comprenderá todas las contingencias protegibles y prestaciones, incluido el desempleo; asimismo, se tendrá derecho a la cobertura del Fondo de Garantía Salarial. Como ve, el ánimo es redondear la situación y las garantías laborales a las que usted se refería, pero para todo esto hace falta que desde el Gobierno y los distintos ministerios avancen y tomen medidas. Yo le pido que cuando vuelva —hoy no porque es tarde, pero mañana— lo primero que haga es decir: a ver, en esto de la formación dual universitaria qué pasos hemos dado por parte del Gobierno para impulsarlo. Nosotros le preguntaremos por escrito otra vez para saber cómo van avanzando. Gracias por las explicaciones dadas.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Haré lo segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada Gorospe.
Diputada Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Yo voy a hacer lo mismo que la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, insistiré en algunas preguntas por escrito. Aprovecho para pedirle, por favor, que traslade a su gabinete encargado de relaciones con las Cortes que las respuestas que nos den a las preguntas que hacemos en nuestro ejercicio de control al Gobierno, que es una de las cosas por las que los españoles nos pagan, se ajusten a lo que preguntamos, por favor, porque no puede ser que yo haga una pregunta y ustedes me remitan a una página web, la página web ya la conozco. Si estoy preguntando es porque necesito esa información, si pido documentación es porque, en mi ejercicio de representación de la ciudadanía, necesito esa información. Y no es una queja solamente de los diputados, también los periodistas me han hecho llegar que no se responde, no solamente desde su ministerio sino desde distintos ministerios, ni por la vía de la transparencia, a muchas de las cuestiones que los ciudadanos y los parlamentarios tenemos derecho a saber.

Dicho esto, solamente quiero incidir en una cuestión que me han trasladado los estudiantes, supongo que a usted también, pero también los inspectores. Ha habido una queja o comunicado diciendo que en la pandemia no ha habido inspección en la universidad, y a qué me refiero. Me refiero a que hay unos protocolos que han validado las universidades y se han puesto en marcha, pero ¿quién está controlando que esos protocolos se cumplan? No podemos dejar esta tarea en manos de quien pone los protocolos, que son los propios rectorados y servicios de prevención. Yo insistiría en que desde el propio ministerio se dé un impulso en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas y también con el Ministerio de Educación para que haya un aumento de la inspección en la universidad, porque está recogido por la Constitución que la Inspección tiene la labor de supervisar cuestiones universitarias, y con el tema de la pandemia es importante no solamente que haya unos protocolos y se establezcan, sino también que haya una entidad que pueda corroborar que se cumplen para que no vuelva a haber esa confrontación, esos dimes y diretes o esa mala interpretación que ha habido con los exámenes, que ha sido una situación puntual, pero que se puede repetir porque podemos volver a tener una tercera o una cuarta ola, espero que no. Creo que son cuestiones que hay que aprender, y una de ellas es que no ha habido inspección de fuera en las universidades. No le corresponde a usted directamente porque tiene que ver con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 36

comunidades autónomas, pero usted sí puede trasladarlo tanto al Ministerio de Educación como a las comunidades autónomas.

Le haré el resto de preguntas por escrito.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): A usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Intervendré brevemente. Quiero agradecer al ministro Castells de nuevo todas sus prolijas explicaciones. Creo sinceramente que, a la vista de las críticas de la oposición, más flojitas que otros días, se va por muy buen camino en el Ministerio de Universidades. El diputado Fernández, de VOX, pedía no hacer una ley ideológica. No sé si sabe que ideología significa sistema organizado de ideas. No sé qué ley se puede hacer sin ideas y sin sistematizar y organizar ideas. A continuación, ha pasado a decir prácticamente que la empresa privada tenía que colonizar la empresa pública cuanto antes, mejor. Bueno, no deja de ser un poco contradictorio. Además, pedía abordar las reformas necesarias para seguir modelos europeos y le tengo que decir que no puedo estar más de acuerdo. Fijémonos también en el modelo de gratuidad europeo. En este tiempo que he estado escuchando he recogido varios datos: matrículas de 1 a 100 euros en Alemania, Eslovenia, República Checa y Eslovaquia; matrículas de 100 a 800 euros, incluso de máster, en Francia, Portugal y Bélgica. Me parecen modelos europeos a imitar para facilitar la accesibilidad de todos los estudiantes y el derecho a la educación superior.

El Grupo Parlamentario Popular hablaba de cosas tan peregrinas como que no se ha tenido en cuenta la vacunación del profesorado universitario. ¿Eso depende de este ministerio o depende de Sanidad? Me parece que ya mezclan los términos. Además, decía que este Ministerio de Universidades había incendiado la universidad. Yo todavía no he visto llamas en ningún campus, pero sí me acuerdo de cómo respondió la comunidad universitaria cuando la política de becas del Partido Popular en las Legislaturas XI y XII supuso una bajada de la cuantía de las becas para 200 000 estudiantes en la universidad. También hay que recordar que la subida de las tasas universitarias del Real Decreto-ley 14/2012 supuso que el precio medio de los grados y másteres en la mayoría de España subiera un 47 %. También entre 2011 y 2017 se perdieron 4730 profesores en España, un 4 % cada año. Eso incendió la universidad metafóricamente; la comunidad universitaria fue tan responsable como para aguantar las políticas de austeridad y recortes del Partido Popular, pero eso es lo que incendia y no los proyectos que está planteando este ministerio.

Por último, para la gente que dice que enfada a los estudiantes y que no se habla con ellos, contaré una anécdota que creo que habla bien de usted. Esta mañana hemos estado reunidos con los representantes de los estudiantes de la Creup y uno de ellos —no diré su nombre— me decía que estos últimos meses, negociando las cuestiones que se están negociando, veía más al ministro Castells que a su madre. Por tanto, creo que se está negociando, que se está hablando con la sociedad civil y que esa es la vía. Es una vía a la que se pueden sumar los partidos de la oposición también o pueden seguir haciendo la crítica vacía que hemos tenido que escuchar esta tarde otra vez en el Congreso.

Por lo demás, reafirmo nuestro compromiso para seguir empujando lo que es de recibo, que es que se cumpla el acuerdo del Gobierno de coalición también en materia de universidades, porque eso seguro que redundará en una universidad más democrática, más pública, más accesible y, en definitiva, en una universidad para todos y para todas.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Unas notas previas y unas preguntas que serán políticamente incorrectas, aunque siempre educadas. La nota previa que quería dirigir al representante de Podemos es que los países a los que usted ha hecho referencia resulta que no tienen una deuda pública por encima del 100 %, que sí tiene España. Si usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 37

quiere llevar el país a la quiebra será bajo su responsabilidad, pero ese es un dato económico importante a la hora de gastar más, más y más.

Paso a las preguntas políticamente incorrectas pero, como le digo, siempre educadas. Habla usted siempre de que quiere una universidad democrática e igualitaria. ¿Acaso actualmente no lo es? Lo digo porque sería importante que diera su opinión al respecto y que los alumnos, los profesores, y las universidades supieran qué piensa de ellos, porque, a lo mejor, usted piensa que no se están respetando valores democráticos e igualitarios actualmente. Otra pregunta, usted dice que defiende la libertad de expresión sin matices en relación con el caso Hasél. ¿No está de acuerdo con la condena a Pablo Hasél? Se lo pregunto por si quiere contestar. Por otra parte, la ministra Darías ha expresado que no ha lugar a marchas feministas el 8M a causa de la pandemia. Yo le pregunto: ¿estaría usted de acuerdo con que se realicen actos públicos multitudinarios en las universidades en relación con estas marchas del 8M? Sería interesante conocer su opinión al respecto.

Termino. Se suele decir en estos casos que voy a hablar de mi libro, pero no, voy a hablar del suyo. Es para puntualizar un dato que siempre da la izquierda —usted también lo ha mencionado en alguna ocasión— cuando habla de que las políticas de austeridad en España perjudicaron los servicios públicos, en concreto y especialmente a la universidad pública —entiendo que se refería a la universidad pública—, y lo fija en ese momento. Pero es que en su libro —página 95— dice...

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): Por fin lo leyó.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Sí, claro, ya le dije que lo iba a leer y lo he leído. Dice literalmente —tengo aquí la página—: Fue la crisis económica de 2008-2010, que se intensificó en los años siguientes —¡ojo!— agravada por la incompetente gestión de Rodríguez Zapatero, que empezó negando la existencia de la crisis y acabó poniendo en práctica políticas de austeridad dictadas por el BCE y Angela Merkel en función de los intereses específicos de Alemania. Ahí lo dejo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado Fernández.
Diputada María Jesús Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Usted y yo podemos dialogar perfectamente, no necesitamos reinterpretación de los grupos que intentan salvarle. Aquí había un contexto, unas peticiones y unos hechos, y ahí deben entenderse, como creo que usted ha entendido razonablemente. Voy a ver si puedo ser telegráfica en algunas cuestiones. Hay cuestiones que nos siguen importando mucho. Respecto a que los presupuestos no se apoyaron, le diré que todas nuestras enmiendas fueron rechazadas aquí y en el Senado se bloquearon. Indemnización por cese de los contratados FPU y FPI, tutores de la UNED, ¿qué pasa con el Estatuto de los tutores de la UNED? Nos encontramos con que sí se hizo una reforma exprés de la Ley Orgánica de Universidades —como usted muy bien sabe, se lo dije en el hemiciclo— por una transacción con el PDeCAT, pero eso solo beneficiaba a la UOC y perjudicaba a la UNED. Seguro que usted va a trabajar, pero yo le pido que trabaje por un estatuto de los tutores de la UNED por las situaciones que se plantean de desequilibrio y desigualdades en el trato de los que podrían ser tutores de la UNED, que son necesarios en muchos territorios de despoblación y que son jubilados por clases pasivas. Presentamos una enmienda y también se nos dijo que no. Presentamos una enmienda para los profesores asociados que tienen acreditación y que son doctores, que hubiera agilizado algunas de las cuestiones. Había razones para que ese bloqueo se tenga en cuenta. Yo creo que uno puede criticar y en algunas cosas tendrán razón, pero yo siempre digo una cosa a mis alumnos: si uno es joven y tiene una responsabilidad, que demuestre que se pueden hacer las cosas de otra manera. Por tanto, tienen esa oportunidad.

Respecto a los temas normativos que ha señalado, me gustaría que habláramos en otro momento y se reflexionara sobre algo en lo que usted y yo estamos de acuerdo. Creo que la universidad es una cosa y que luego hay estudios superiores que se pueden desarrollar a través de centros muy prestigiosos y donde cabe trabajar la especialización. Creo que el decreto se ha mejorado, pero se queda corto. Hay que ir a una norma de centros de estudios superiores porque eso es lo que nos permite diferenciar entre universidades públicas y privadas y la función de la universidad, que yo comparto con usted y, por tanto, no voy a hacer ninguna crítica. Hay que controlar la calidad en la creación tanto de las universidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 38

privadas como de las públicas, pero creo que falta la regulación que permitiría esa especialización y que es necesaria, en eso tiene razón mi compañera de Ciudadanos. Igualmente queda por regular las universidades *on line* o universidades virtuales, y es el momento, no solo unos criterios o una orden sino una verdadera regulación. Le pediría también que en los decretos de ordenación de las enseñanzas y en el tema de las competencias profesionales escuche a los colegios profesionales. Seguimos teniendo unos problemas terribles con deficiencias que hemos ido arrastrando de unos y de otros —culpa de unos y de otros, para que no me digan—, que están planteando muchísimos problemas a las ingenierías y hay que trabajarlos. Escuche a los colegios profesionales, no los deje para que sea otro ministerio el que lo vea.

Otra cuestión particular que me han trasladado...

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señora diputada.

La señora **MORO ALMARAZ**: Hay personas que no van a recibir la beca porque los ingresos de sus familias son mínimos pero han tenido una ayuda de vivienda. Tengo la queja de una madre desesperada que no tiene para dar a su hija la posibilidad de estudios universitarios; tenía beca el año pasado y este año se le ha denegado porque tiene unas ayudas de vivienda que, además, no ha recibido. Muy bien la Ley de convivencia, pero yo les pediría, por favor, que no rechacen un valor constitucional que les planteamos que es el de la neutralidad. No confundan libertad de expresión con neutralidad de los funcionarios públicos y de los representantes de las universidades. Eso nos puede llevar, si seguimos en esa línea, a graves problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Diputada, ya no tiene la palabra.

La señora **MORO ALMARAZ**: No creo que estemos en una...

El señor **PRESIDENTE**: Diputada Moro, no tiene ya el uso de la palabra.

La señora **MORO ALMARAZ**: No creo que estemos en una nueva transición, lo que creo es que podemos seguir mejorando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Diputado García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Quería empezar diciendo al señor diputado de VOX que se tome en serio esta Comisión porque creo que aquí no venimos a una tertulia literaria, que parece que es en lo que quiere convertir esta Comisión. Quizás haya que recordarle cómo empezamos el Pleno esta semana, con ustedes negando nuevamente la violencia de género y el rechazo unánime por parte del Pleno del Congreso, porque igual así usted entiende mejor qué es potenciar más democracia, que es potenciar más igualdad, educar en igualdad y educar en democracia. Igual de esa manera sí lo entienden.

Señora Moro, nosotros no venimos aquí a salvar a nadie, a salvar al ministro de nada; el ministro no necesita ningún tipo de salvación. Venimos a poner en valor las políticas que están llevando a cabo el ministerio y el Gobierno. Creo que todos coincidimos en que en estas políticas hay un buen diagnóstico, una buena hoja de ruta para toda esta reforma normativa, y esperemos que ustedes estén ahí trabajando con nosotros de manera consensuada para generar la universidad del futuro y del siglo XXI. Yo creo que tenemos que quedarnos con eso. Es decir, las políticas que está haciendo el ministerio son ambiciosas y pretenden sentar la base del futuro y asegurar también esos recursos humanos que forman parte de las universidades del siglo XXI.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Finalmente, para cerrar el turno, tiene la palabra el ministro, Manuel Castells.

El señor **MINISTRO DE UNIVERSIDADES** (Castells Oliván): En atención a la necesidad de todos de tomar un descanso, seré también muy breve, pero responderé a las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, señor diputado Guitarte, hablaremos de qué pasa con la cátedra sobre economía circular porque a mí lo que me importa es que haya estas cátedras y que colabore todo el mundo, luego veremos qué universidad. Apropiarse cosas no es el método, hay que añadir a proyectos. Ya veremos entonces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 39

Respecto a las agencias de calidad de Euskadi, puede estar segura de que no va a haber ninguna interferencia y que las agencias de calidad, cada una en su ámbito autonómico, tienen respeto total de la Aneca y del ministerio. Con respecto a la enmienda y a lo que de ahí sale de legislación sobre formación dual, yo sé lo que se aprobó, yo conozco la enmienda, pero pásame por escrito exactamente lo que a ustedes les falta para tener la seguridad jurídica y me ocuparé de resolverlo en breve plazo, no la primera cosa pero sí la segunda. ¿De acuerdo?

Con respecto a lo señalado por la diputada de Ciudadanos sobre que no respondemos suficientemente a sus preguntas, en principio tengo un excelente gabinete tanto de prensa como parlamentario, y, en mi opinión, creo que responden. En todo caso, hablaré con ellos para ver cuáles son las disfunciones estrictamente de comunicación, no de mala voluntad, que puedan existir, y le garantizo que sí habrá respuestas. Respecto a la cuestión del control de lo que pasa en las universidades con la situación sanitaria, en nuestras recomendaciones —insisto, recomendaciones, porque es lo que podemos hacer— había una figura que casi todas las universidades han implementado, que es la del responsable sanitario en cada universidad. Esa figura que, por cierto, en el País Vasco se ha aplicado muy estrictamente, es la responsable para alertar a las autoridades sanitarias, a los rectores, a cualquier institución que pueda regular, del incumplimiento de un protocolo. Por tanto, el mecanismo estaba ahí. Más allá de esto, más allá de cada reunión que tenemos con la CRUE, con las comunidades autónomas o con los estudiantes para decirles: cuidado, hay que hacer esto, o para recordarles que existen estas precauciones —más allá de esto—, insisto, ni queremos ni podemos intervenir porque desde el principio, desde mi primera intervención aquí, yo dejé muy claro que el respeto a las competencias autonómicas y a la autonomía universitaria son un principio fundamental constitucional que este ministerio va a respetar estrictamente siempre. Yo puedo hablar, puedo exhortar, y es lo que he hecho en mis comunicados, pero en ningún caso intervenir; que quede claro.

Querido diputado de Podemos, efectivamente, creo que está demostrado que los modelos europeos de financiación casi gratuita, y en algunos casos gratuita, de universidades de calidad están ahí. No tenemos que inventar nada, tenemos que revertir la tendencia que ha habido. Insisto, algunas comunidades autónomas lo están haciendo mejor que otras, por algo será. Se puede hacer y, en ese sentido, quiero decirles que la política de avanzar hacia la gratuidad de la universidad pública va a continuar, y ya les avanzo que nuestra propuesta —propuesta no quiere decir que se apruebe— en la próxima Conferencia General de Política Universitaria es bajar los precios de máster porque siguen siendo muy altos y, hoy día, para muchas actividades profesionales el máster es un título fundamental. Por tanto, no vamos a quedarnos solo con la cuestión de los precios de grado sino que vamos a ir hacia una equiparación de los precios de máster con los precios de grado, como está en el programa de Gobierno. El año pasado empezamos a un nivel, hoy vamos a avanzar y seguiremos así. Llevamos un año —como la diputada nos recordó—, y creo que hemos avanzado bastante. Nunca estoy satisfecho, sobre todo no estoy satisfecho con que tengamos que ir lentamente, pero ustedes conocen mucho mejor que yo la dinámica legislativa y parlamentaria; cada ley, incluso cada real decreto-ley tiene que pasar meses y meses de tramitación después de que lo hayamos elaborado, consensuado, etcétera. En cualquier caso, vamos a ir lo más deprisa que podamos, no por ningún hiperactivismo, querido diputado, sino simplemente porque la situación de muchas familias, de muchos estudiantes, de muchos profesores es urgente y no podemos seguir dejándoles en la precariedad de recursos en la que hoy día se encuentran.

Señor diputado de VOX, para mí es fundamental el principio —y lo hemos expresado— de la universidad democrática e igualitaria, y esta es una cuestión empírica. Hay que medir si es democrática y si es igualitaria, y si ya lo es, perfecto, ya hemos llegado, y si no lo es, habrá que hacerlo. Esta es una cuestión concreta, examinar universidad por universidad, qué universidades son o no son democráticas e igualitarias. Por ejemplo, en temas de equidad de género vamos a medir si realmente son igualitarias y, si no lo son, habrá mecanismos para llamar la atención. Por otra parte, yo he dicho que defendiendo la libertad de expresión sin restricciones, y es exactamente lo que he dicho, lo que mantengo y lo que diré; sin restricciones es sin restricciones como libertad de expresión.

Hay un tema muy importante que ha señalado, actos públicos multitudinarios. En esto yo sigo y seguiré las instrucciones y las opiniones de la ministra de Sanidad, mi colega Carolina Darias, que ha dejado muy claro que no está de acuerdo con manifestaciones masivas. Yo coincido con ella, y depende de lo que llame multitudinarios; si diez personas en un campus es multitudinario, pues es distinto. Pero hablando claro y sin bromas, actos que se puedan considerar multitudinarios, la ministra de Sanidad ha dicho que no y yo me solidarizo con ella, que no, porque no podemos jugar con la pandemia en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 302

25 de febrero de 2021

Pág. 40

momento; no hay ambigüedad en esto. Y aquí no debe intervenir la política o la ideología; si todos estamos de acuerdo en que la salud es el principio fundamental en todos los comportamientos y en todas las decisiones, sigamos ese principio.

Miren, yo soy absolutamente feminista y lo he sido desde joven, pero se pueden hacer toda clase de manifestaciones de expresión y solidaridad feminista virtuales, en pequeños grupos, en coloquios, y eso es lo que nuestro ministerio va a hacer. Tenemos una política de equidad de género central en nuestro ministerio; vamos a hacer un seminario retransmitido virtualmente, difundido por *streaming*; vamos a hacer una red de contactos y de mensajes de solidaridad; vamos a estar presentes en el espacio público, pero sin ningún tipo de peligro para la salud de nadie. Eso es lo que ha dicho la ministra de salud; su frase exacta ha sido: no ha lugar. Pues ¿saben qué? Yo también, la ministra de Sanidad dice no ha lugar y yo digo no ha lugar.

Las políticas de austeridad, sin entrar en discusión —que también podemos seguir avanzando en nuestro diálogo intelectual—, son las políticas de austeridad, las haya hecho quien las haya hecho, y esas políticas fueron un desastre para los sistemas públicos. Hoy día no estamos haciendo esas políticas; estamos haciendo unos presupuestos expansivos y un reforzamiento de los servicios públicos en plena crisis económica, más grave que la que había en esos momentos. O sea, que se puede hacer; el presidente Obama, en Estados Unidos, la hizo y salió bien. Se puede hacer; no son diferencias de política económica, son diferencias ideológicas de a qué y a quién se da prioridad en la gestión de una crisis.

Señora diputada del PP, le prometo que vamos a volver a tratar con el rector de la UNED el tema de los tutores de la UNED. No podía estar presente en una enmienda que no era mía, sino que era una enmienda del grupo catalán a los Presupuestos Generales del Estado, que no eran de mi competencia. Por tanto, ahí no entro, pero no perjudicó a la UNED, ni mucho menos; al menos no es lo que me dice la UNED. Hable con el rector de la UNED; no es lo que me dice el rector de la UNED. Eso sí, el rector de la UNED está preocupado por darles unas garantías y una estabilidad a sus tutores. Me parece perfectamente legítimo y eso sí va a estar contemplado en futuras reformas del Estatuto de la UNED y en el estatuto del PDI; ahí es donde lo tenemos que meter, porque eso es ley y eso es lo que estabiliza.

Sobre la cuestión de la relación con los colegios profesionales tiene usted razón, pero estamos hablando con ellos; estamos recibiendo uno tras otro a la mayoría de los colegios profesionales. Lo que pasa es que el equipo del ministerio es muy escaso y nos tenemos que repartir el trabajo, pero estamos viendo a todos los colegios profesionales; incluso hemos intervenido en la famosa historia de las enseñanzas de ingeniería, que los colegios querían una cosa y la universidad otra. Estamos en esto porque, efectivamente, los colegios profesionales son los que regulan las profesiones. Por cierto, uno de los decretos que les he citado, que es más técnico y no se discutió, es el decreto de transposición de la directiva europea para esclarecer y que no haya problemas con los colegios profesionales; o sea, que tiene usted razón y estamos en ello.

En cuanto a las becas, insisto, es una lástima que haya habido esos problemas porque en principio todo el mundo ha aumentado su capacidad de obtener una beca por criterios económicos y no de nota, como ya dijimos. Aumentamos en un 22%; vamos a invertir 128 millones más este año en becas y vamos a extendernos, en la medida que podamos, hacia becas de máster, al mismo tiempo que bajamos las tasas de máster. Todo eso es accesibilidad a la universidad.

Les agradezco a todos ustedes su contribución valiosa que, como habrán visto, he anotado cuidadosamente, al tiempo que he intentado responder a todo. Nos seguiremos viendo aquí, en su casa, cuando me inviten y en el ministerio, que es también su casa, a partir de la semana que viene.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, ministro Castells, por la comparecencia. Con esto se levanta la sesión y nos vemos el próximo jueves.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.